



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias
Número 10 — Año 1999 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL PAMPLONA ABAD

Sesión núm. 5

Celebrada el martes 14 de diciembre de 1999

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia, a petición propia, del Sindicato Central de la cuenca del río Matarraña y sus afluentes al objeto de informar sobre el acuerdo tomado el día 3 de noviembre de 1999, en Fabara, en cuanto a la actuación de emergencia consistente en la construcción de dos balsas laterales con capacidad para almacenar 1 hm³ cada una de ellas.*
- 3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 29/99-V, sobre la creación de un parque minero y un centro de educación ambiental y de recuperación del paisaje en Sierra Menera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 37/99-V, sobre la explotación de áridos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, acompañado por la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.ª Susana Cobos Barrio, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.

Comparecen ante la comisión los representantes del Sindicato Central de la cuenca del río Matarraña y sus afluentes Sres. D. José María Puyol Catalán, D. José Marticas Casals y D. Javier Forner.

SUMARIO

Comparecencia del Sindicato Central de la cuenca del río Matarraña y sus afluentes al objeto de informar sobre el acuerdo tomado el día 3 de noviembre de 1999, en Fabara, en cuanto a la actuación de emergencia consistente en la construcción de dos balsas laterales con capacidad para almacenar 1 hm³ cada una de ellas.

- El señor Puyol Catalán interviene 168
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésa 170
- El señor Puyol Catalán contesta 171
- El diputado Sr. Usón Ezquerria interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 172
- El señor Puyol Catalán contesta 172
- La diputada Sra. García Castelar interviene en nombre del G.P. Socialista 173
- El señor Puyol Catalán contesta 174
- El diputado Sr. Gimeno Fuster interviene en nombre del G.P. Popular 175
- El señor Puyol Catalán contesta 176

Proposición no de ley núm. 29/99-V, sobre la creación de un parque minero y un centro de educación ambiental y de recuperación del paisaje en Sierra Menera.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe defiende la proposición no de ley 177
- El diputado Sr. Pamplona Abad defiende una enmienda del G.P. del Partido Aragonés 178
- La diputada Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista, formula una enmienda *in voce* 179
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 179
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición respecto a la enmienda del G.P. Socialista 180

- El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, fija la posición respecto a la enmienda del G.P. Socialista 180
- Votación 181
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, el diputado Sr. Pamplona Abad, la diputada Sra. Trasobares Serrano y el diputado Sr. Bielza de Ory explican el voto de sus respectivos grupos 181

Proposición no de ley núm. 37/99-V, sobre la explotación de áridos.

- La diputada Sr. Echeverría Gorospe defiende la proposición no de ley 181
 - El diputado Sr. Usón Ezquerria defiende una enmienda 182
 - La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición de su grupo 182
 - El diputado Sr. Urbieta Galé fija la posición de su grupo 183
 - La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición respecto a la enmienda presentada 183
 - Votación 183
 - La diputada Sra. Echeverría Gorospe explica el voto de su grupo 184
 - El diputado Sr. Usón Ezquerria explica el voto de su grupo 184
 - El diputado Sr. Esteban Izquierdo explica el voto del G.P. Socialista 184
 - El diputado Sr. Urbieta Galé explica el voto de su grupo 184
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 184

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Va a dar comienzo la Comisión de Medio Ambiente del día 14 de diciembre [a las dieciséis horas y cuarenta minutos].

Antes de comenzar con el orden del día, damos la bienvenida a los representantes del Sindicato Central de la cuenca del río Matarraña, los señores José María Puyol Catalán, José Marticas Casals y Victorino Moreno.

En primer lugar, como viene siendo habitual en la comisión, si los señores diputados no tienen ningún inconveniente, pasaremos el primer punto (lectura y aprobación del acta de la sesión anterior) del orden del día al final. ¿Algún problema?

En segundo lugar, damos la palabra al señor José María Puyol o a cualquiera de los miembros que quieran intervenir, en la comparecencia del Sindicato Central de la cuenca del río Matarraña y sus afluentes al objeto de informar sobre el acuerdo tomado el día 3 de noviembre de 1999, en Fabara, en cuanto a la actuación de emergencia consistente en la construcción de dos balsas laterales con capacidad para almacenar 1 hm³ cada una de ellas.

Tiene la palabra, señor presidente.

Comparecencia del Sindicato Central de la cuenca del río Matarraña y sus afluentes al objeto de informar sobre el acuerdo tomado el día 3 de noviembre de 1999, en Fabara, en cuanto a la actuación de emergencia consistente en la construcción de dos balsas laterales con capacidad para almacenar 1 hm³ cada una de ellas.

El señor PUYOL CATALÁN: Buenas tardes, presidente, Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, diputadas y diputados de las Cortes de Aragón.

Os tenemos que decir, en nombre de la gente que está viviendo en la cuenca del Matarraña, la gran ilusión que se ha depositado en estos acuerdos que se tomaron en la localidad de Fabara.

Y, ¿cómo no?, como portavoces y responsables políticos que son de esta comunidad autónoma, realmente, sí que tenemos que decir desde aquí que, desde hace dos años y medio, prácticamente —en aquel entonces había otras formaciones políticas gobernando en esta comunidad—, en todos los contactos con todas las personas con las que se pidieron reuniones para observar el tema de la cuenca del Matarraña y afluentes, siempre hemos tenido una disposición tanto política como personal agradable, y la gente tiene que dar otra vez —lo reitero— las gracias a todas las personas que anteriormente tenían cargos políticos y decisivos.

Nos hubiera gustado no vivir como se está viviendo la agonía del Matarraña. Y, automáticamente, os tengo que transmitir que la historia viene, prácticamente, desde el día 6 de abril de 1999, cuando, en una reunión en Confederación Hidrográfica del Ebro —y entonces estaba presente el anterior consejero de Ordenación Territorial, don José Vicente Lacasa—, se presentó una documentación por parte del Sindicato Central pidiendo a la Administración central, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y al portavoz de Ordenación del Territorio la necesidad de tomar medidas urgentes en la cuenca del Matarraña.

¿Por qué? Primero. Tenemos un pantano con dieciocho hectómetros de capacidad pero no siempre, con los recursos de la naturaleza, en otoño y en invierno se puede llenar

para las exigencias y las necesidades de la cuenca. ¡Cómo no!, es una cuenca viva. Yo siempre he dicho que el que conoce la cuenca del Matarraña, tanto el que viene de fuera como el que vive en Aragón, se lleva un recuerdo inolvidable porque allí ve gente estable en el medio rural. Ése es el primer factor (importantísimo) para que esto se consolide en el medio rural. No en todos los sitios de nuestra comunidad autónoma está sucediendo. Nosotros, hace dos años, comparecimos en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos y ya decíamos que en la Comunidad Autónoma de Aragón podría haber unos desequilibrios impresionantes de despoblación dentro de diez o menos años. En la cuenca del Matarraña nos une el río, desde la cabecera, desde donde nace, de los puertos de Beceite, hasta que desemboca en Ribarroja.

En cuanto a esas aguas de regulación que necesitamos en el período estival para toda la cuenca, tenemos el río Tastavins, que ya no se pueden coger esas aguas, tenemos el Ulldemó, que no se cogen tampoco. No ha llovido, prácticamente, desde el mes de septiembre, en que hubo una tormenta en la cabecera de Tastavins, y esas aguas se nos van directamente a las veinticuatro horas al pantano de Ribarroja.

Entonces, el planteamiento del día 6 en la Confederación y en la Diputación General de Aragón era un estudio para que se pudiesen almacenar esas aguas sobrantes de otoño, invierno y primavera, almacenarlas para toda la gente del Matarraña para los períodos de junio, julio, agosto y septiembre, los cuatro meses más secos de toda la cuenca, el período —digamos— del año. Allí, el presidente, don Tomás Sancho, nos dijo que no hacía falta ya ningún documento más ni que gastásemos dinero ninguna comunidad, ningún ayuntamiento, que había suficiente material para pedir las obras de emergencia.

Automáticamente, el día 15 de junio, yo tuve una entrevista con su equipo asesor (don José Luis Uceda, jefe técnico de Confederación, y con Rafael Romeo, jefe de Exploración), y le transmití lo mismo: la emergencia, que el Sindicato se ponía a disposición para enseñar a todos los técnicos de Confederación los posibles lugares del tema de las balsas laterales de la cuenca del Matarraña.

En efecto, el día 17 de mayo de 1999 empezaron ya, prácticamente, a tomar nota, y, a partir de la fecha del 15 de junio de 1999, a través del Sindicato, hicimos un recorrido por la cuenca del Matarraña, por las posibles ubicaciones de las balsas laterales. Se nombró una comisión en Torre del Compte el día 22 de julio, una comisión a la que pertenecía Diputación General de Aragón, Confederación Hidrográfica del Ebro, ¿cómo no?, los alcaldes de la cuenca, Plataforma de Defensa del Matarraña, Fundación Ecología y Desarrollo y el Sindicato Central.

Automáticamente, a partir de ahí es cuando teníamos que unificar. Ellos se comprometieron a que el día 1 de noviembre tendrían todas las alternativas presentadas. Tengo que decir que nosotros presentamos las balsas laterales, pero la mancomunidad de Fabara y de Nonaspe también presentó la alternativa de la elevación del Ebro para su posible estudio, el coste y que se decidiera el usuario sobre si se podría mantener en la cola del Matarraña la elevación de la última balsa con llenado del Ebro. Nosotros, en todo lo que es información, trabajar por una emergencia que necesitamos, dimos visto bueno para que rápidamente entrase también en las peticiones que se hicieron a Confederación.

A partir del día 1, se nos convocó en la localidad de Fabara, y ahí sí que fue cuando ya la Confederación Hidrográfica del Ebro nos presenta unas alternativas, y están desde la

número uno a la número siete, pero, indiscutiblemente, tenía que haber un consenso unitario de esa comisión para pedir las obras de emergencia al Ministerio de Medio Ambiente, a Madrid, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Entonces, como era necesario un acuerdo unánime, estuvimos debatiendo ocho horas y media sobre el tema. Yo creo que el agua es el líquido que embriaga más a las personas y a veces ya perdemos el control, pero yo siempre he dicho que, cuanto más es el problema, más es la necesidad de unir todos los criterios y el apoyo necesario para salvar esa cuenca viva.

Después de ocho horas y media de debate en unas reuniones, se llegó a la conclusión de la solución de emergencia número cuatro que se nos planteó por Confederación. Después leeré el comunicado que firmamos la comisión, y se transmitió después al presidente de Confederación. La solución número cuatro de emergencia se compone de una balsa de un hectómetro en Valcomuna, llenado por una acequia de derivación del término de Mazaleón, por decantación, y aguas siempre sobrantes del período de otoño, invierno y primavera, cuando estas aguas se nos van tranquilamente, como he dicho antes, al pantano de Ribarroja.

Yo creo que son unos recursos naturales, unos recursos que son muy pocos. Primero, el impacto medioambiental es a través de unas acequias, que es la misma acequia que tiene que utilizar el usuario de las comunidades de Calaceite y Mazaleón, y son unas garantías de que esa agua, sin un coste energético para el usuario, entra las veinticuatro horas para el llenado de esa balsa.

Esta misma solución de emergencia se componía de una balsa en La Trapa, que al principio iba de cuatrocientos cuarenta decámetros, impulsión del Ebro complementaria en caso de que la prolongación de la acequia de Santa María, con una prolongación, aproximadamente, entre ocho y nueve kilómetros, hiciese la misma función que está haciendo la acequia de Villanova de Calaceite y Mazaleón: el llenado de la balsa Valcomuna. Quiero decir que nosotros ya planteamos también que será siempre como condicionante de las balsas laterales el aprovechamiento de aguas de invierno, otoño y primavera.

Se tuvo que coger, ¿cómo no?, la petición de la mancomunidad de Fabara y de Nonaspe para que, efectivamente, en caso de que no se pudiese llenar esta balsa con los recursos y aportes de Santa María, tuviésemos la oportunidad de bombear de aguas del Ebro, si faltase agua un mes, dos meses —siempre será la climatología la que tenga que decir en eso—, para hacer uso de esa impulsión del Ebro.

Todos, por parte de esta comisión, dimos el visto bueno el día 3 en la localidad de Fabara, y, claro, ahora ya estamos, prácticamente, en período de fiestas navideñas, se están haciendo los últimos retoques. Y, respecto a este planteamiento de la solución que se tuvo en Fabara, hoy nos hemos encontrado con que Confederación Hidrográfica del Ebro ha hecho unas pequeñas correcciones, variantes, que creemos nosotros que son, no digo innecesarias, pero nos están trastocando todos los acuerdos que tomamos en la localidad de Fabara.

Primero. Respecto a los dos mil millones de pesetas que se han pedido al Ministerio de Medio Ambiente, a cargos generales del Estado, la gente que vivimos en el Matarraña, y más este Sindicato Central, no tenemos otra alternativa que transmitir ilusión a la gente que vive allí. No por no tener agua disponible en estos momentos para la campaña 2000 es ser pesimistas y ser personas derrotadas, eso nunca. Por eso estamos hoy aquí, transmitiéndoles la gran problemática y la gran ilusión que tenemos.

Realmente, de los dos mil millones de pesetas, nos están faltando unos recursos. Primero, os voy a decir que las balsas, por normas oficiales, al principio eran balsas, tanto la de Valcomuna como la balsa de La Trapa, de un hectómetro, y ahora, por problemas técnicos, la balsa de La Valcomuna se nos ha puesto con una dotación de setecientos decámetros; después, la balsa de lo que es paraje Trapa-Valdechaume también estaba contemplada en un hectómetro y nos está quedando reducida a cuatrocientos cuarenta decámetros de disponibilidad.

Entonces, es el inconveniente de que, en esta balsa última, en la cola, digamos parte baja del Matarraña, el llenado sólo será exclusivamente por la impulsión de aguas del Ebro. Señores, si nosotros ya desde el mes de abril estamos impulsando a toda la Administración, tanto estatal como autonómica, ¿cómo nos podemos permitir el lujo en estos momentos en que no se tiene agua disponible, en que se me están yendo setecientos litros por las acequias al pantano de Ribarroja, y en el que estas aguas, tranquilamente, por una acequia harían el llenado de la última balsa de lo que es La Trapa...?

Esta mañana hemos estado mucho rato dialogando con don José Luis Uceda. Yo creo que ese dinero de la Administración tiene que llegar, pero este recorte... Por eso estamos aquí, para pedíos a vosotros, los grupos parlamentarios de estas Cortes, este apoyo para estas —digamos— retalladas de lo que son setecientos decámetros en Valcomuna y cuatrocientos cuarenta decámetros, quinientos sesenta decámetros menos, más la impulsión del Ebro impuesta a unos costes energéticos. Por eso estamos aquí, para pedíos el apoyo parlamentario por escrito de estos presupuestos que oscilan en unos cuatrocientos o quinientos millones de pesetas, para que no se haga esa conexión de Santa María a lo que es paraje de Valdechaume y La Trapa, y por esas necesidades de llegar, si no es al hectómetro, por imperativo de que ahí hay grandes presas —nosotros no podemos dar un veredicto—, sí, por lo menos, los novecientos ochenta decámetros estén disponibles por decantación para el llenado de esas balsas.

Ésta es la ilusión que os transmitimos a vosotros, os pedimos ese apoyo en este recorte. Ahora, al suprimirnos estos puestos que os he dicho en cuanto a la emergencia del Matarraña, contamos con vuestro apoyo y con que se haga transmitir al Gobierno aragonés que impulse al Gobierno del Estado, a través de Medio Ambiente, a través de Confederación, para que no se nos recorten estos cuatrocientos y pico millones de pesetas.

Yo os tengo que dar las gracias en nombre del vicepresidente, José Martí. No ha podido venir Victorino Moreno, aunque, al principio, la Mesa había dado el nombre, ha tenido que ausentarse, pero en el sitio de Victorino está el vocal de la parte de Fabara, Javier Forner. Me acompaña también Eloy Gascón, de Maella, y el secretario del Sindicato. Os doy las gracias otra vez, lo repito, y estoy a disposición de sus señorías para todas las preguntas que consideréis oportunas, que os podamos contestar.

Pero sí que pido, señor presidente, pedimos la cuenca del Matarraña en estos momentos, más que nunca, el apoyo de esta Comisión de Medio Ambiente, y que se haga transmitir por los grupos parlamentarios al presidente y al Gobierno de nuestra comunidad autónoma para que llegue a Madrid este recorte.

En estos momentos no podemos ir a Matarraña y decir: «señores, los acuerdos del día 3 de la localidad de Fabara no son válidos, nos han recortado cuatrocientos millones y las balsas de La Trapa o paraje de Valdechaume nos imponen la

impulsión del Ebro». No. Hay un estudio de unos pozos de aguas subterráneas, que lo lleva la Confederación, ¿cómo no?

Dios nos libre, nosotros, que somos gente llana, somos agricultores, nosotros no sabemos técnicamente si hay aguas subterráneas. Si hay aguas subterráneas y hay que hacer unos estudios, adelante. Pero en estos momentos creemos que, hace mucho tiempo, si lo sabía Confederación, que lo hemos dicho tanto al presidente como a su equipo técnico, lo deberían de haber sacado antes.

Todos están diciéndome: ¿cómo, José María, se ha salvado una campaña de uno setecientos en la cuenca del Matarraña? Pues se ha salvado gracias a la sabiduría de la naturaleza. ¿Por qué? Porque hubo una tormenta en el mes de septiembre que se llenó Tastavins, y, al llenarse Tastavins, se llenaron todas las acequias de las comunidades de la cuenca del Matarraña, y eso salvó no la plantación, salvó la ilusión de la gente del Matarraña.

Nada más, señor presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor presidente del Sindicato Central de la cuenca del río Matarraña.

Una vez concluida su exposición, si los diputados desean suspender la sesión por unos momentos para hacer peticiones o aclaraciones...

¿Desean suspender?

Seguimos la Comisión.

Antes de dar la palabra a los diferentes portavoces de los grupos políticos, el señor presidente del Sindicato ¿desea contestar unilateralmente a cada portavoz de grupo o conjuntamente?

El señor PUYOL CATALÁN: A cada grupo.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): A cada grupo. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista Yolanda Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes y bienvenidos a los representantes del Sindicato Central de la cuenca del Matarraña. La verdad es que desde el noventa y cinco, fecha en la que se aprueba la elevación de aguas y el bombeo del Matarraña al embalse de Pena, enmarcada dentro de ese paquete de medidas contra la sequía, no es que haya llovido mucho pero sí que han pasado muchísimas cosas en la cuenca del Matarraña de las que, desde luego, todos tenemos que sacar conclusiones y todos tenemos que aprender algo.

La primera conclusión tiene que ver con la política hidráulica que se ha seguido y que se sigue manteniendo, que se traduce en esa falta de criterios para planificar todos los recursos hidráulicos. Desde luego, en su momento hubo escasez de agua en la cuenca del Matarraña. Antes de cuantificar lo que había, lo que eran los recursos, cogieron los supuestos excedentes y lo llevaron de la cuenca alta a la cuenca, en este caso, a la cuenca alta, con el consabido desaguisado que supuso ese bombeo, porque el bombeo del Matarraña, al fin y al cabo, ha sido eso: un desaguisado. Y esto pese a que creo que, en su día, ni tan siquiera ustedes pensaban que se pudiera arreglar ese déficit crónico que tenían de agua, de agua tanto para regadío como para boca, y nosotros así lo hicimos saber y lo dijimos durante la pasada legislatura. Tampoco se explicó entonces por parte de

la Confederación por qué se desechaban otras alternativas que eran muchísimo mejores y, desde luego, mucho más respetuosas con el medio ambiente.

La segunda conclusión a la que se puede llegar es que hay que buscar soluciones para ese déficit hídrico, y tienen que ser soluciones globales, soluciones porque la cuenca baja necesita su justo desarrollo, pero la cuenca alta también las necesita. Por eso, hay que encontrar soluciones reales y soluciones de consenso.

Ahora, ustedes hablan también de iniciativas de emergencia, que son iniciativas parciales, y abogan por la construcción del embalse de Torre del Compte como la solución ideal para todos los problemas del Matarraña, un embalse que, en teoría, debería tener veintiocho hectómetros cúbicos. Se han barajado diferentes cifras: seis mil millones unas veces, trece mil millones otras, y la última cifra la aportó el actual consejero, que habló de cuatro mil seiscientos millones. Embalse que, por otro lado, la verdad es que tiene muy pocos visos de realidad.

Supongo que ustedes habrán tenido en cuenta al hablar de esa solución final y definitiva la nueva ley de aguas que se fragua en Europa y que dice que el cien por cien de las obras van a revertir en los usuarios, con lo que este embalse puede resultar bastante caro aunque tenga que ser pagado por todos los agricultores.

Además, el embalse de Torre del Compte va a presentar problemas ante la Unión Europea por el incumplimiento de la directiva comunitaria que declara dos tramos de río de protección especial, y, en este sentido, ya tenemos un precedente en Monegros.

Frente al Torre del Compte, que está claramente sobredimensionado, está el pantano del Pontet, de unas dimensiones mucho más asequibles (siete u ocho hectómetros cúbicos), y que nosotros pensamos que son más razonables. Creo que, para cubrir las necesidades que tienen de agua, creo que son cinco hectómetros cúbicos... Ustedes me lo contarán.

Entiendo que se rechazó la elevación de agua del Ebro por eso mismo, porque resultaba costosísimo. A un agricultor, le salía, más o menos, a 6,2 pesetas el metro cúbico, dinero que, por otra parte, mucho mejor invertirlo en lo que es modernización, porque con planes de modernización se está ahorrando en agua.

Otra de las alternativas era la que ha dicho usted: lo de las aguas subterráneas, estudiar la posibilidad de integración de las aguas subterráneas en momentos especiales como éste de la sequía. Me gustaría saber por qué ustedes lo han desechado.

Y han apostado, por fin, por las balsas laterales, de las que algunos hablábamos ya en el año 1995, pero nosotros lo celebramos y pensamos que más vale tarde que nunca.

Son dos balsas, creo que ha dicho —no sé si lo he entendido bien—, una situada entre Mazaleón y Maella, que se va a llenar con aporte del propio río mediante un azud y sin elevación, y luego otra balsa, entre Maella y Fabara, con dos tomas, una desde el Matarraña y otra elevada desde el Ebro.

Desde luego, creo que ahora es necesario que se cumpla con los plazos establecidos para su construcción. Nosotros nos damos por satisfechos porque la solución ha partido del consenso. Y me gustaría saber qué argumentos técnicos ha dado la Confederación Hidrográfica, qué les ha dicho a ustedes; esto para empezar. Nosotros actuaremos en consecuencia y van a poder contar con nuestro apoyo para esas dos balsas laterales.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el presidente del Sindicato Central.

El señor PUYOL CATALÁN: Señoría.

Sobre lo que has nombrado del bombeo, los once mil habitantes de la cuenca del Matarraña, 1999, todos, los que se opusieron incluso, dan gracias por el bombeo. ¿Sabes el aporte de ese hectómetro setecientos decímetros que se usó, el último, el primero y último, de ese embalse en la cuenca del Matarraña?

En cuanto a la aportación del túnel por su natural —sabes que atraviesa un túnel de cuatro kilómetros y pico—, entre la aportación del túnel y las escorrentías que tiene el río Pena, el que aporta dentro del pantano, entraron novecientos decímetros. Pero a trancas y a barrancas, que digo yo, el bombeo ha sido la llave de la salvación de la gente de la cuenca. Ochocientos setenta decímetros aportó el bombeo, sin sacar ni una gota de lo que dijo el Sindicato Central en su momento, cuando se pidió la elevación, siempre respetando los caudales del río. Y ¿sabéis quién tiene el valor de decir: «salvad el río»? La gente que vivimos en el río, en los ríos.

Sabes perfectamente que todos los grupos ecologistas, incluso Chunta Aragonesista, estabais detrás para ver si se tocaba algo del caudal ecológico, y eso fue sagrado para el Sindicato Central. Nunca se pueden extraer los caudales ecológicos desde cabecera para dar vida: primero, las personas, y después, respetar desde arriba hasta abajo cada uno su infraestructura, que tiene su área comercial, asentamiento, tanto sea ganadero como agrícola o industrial. En 1986, no sé dónde estaba Chunta Aragonesista, no sé dónde estaban los ecologistas: en la población de Nonaspe desaparecieron entre treinta mil y cuarenta mil árboles de frutales, y ahora hay simplemente un secarral. ¿Conoce Chunta Aragonesista la cola del Matarraña para valorar los efectos de una sequía tremenda y la despoblación del medio rural?

Nosotros, el primer día, hicimos ya un escrito: que, una vez el bombeo llegue a esa regulación y llegue la emergencia... Porque la emergencia de ahora no tiene nada que ver con la regulación que se pide de la cuenca, y, cuando salga el estudio de Torre del Compte o Pontet —y muy bien has dicho—, respecto a los costes que han de pagar los usuarios de la cuenca, o la parte que le corresponda a la Administración, que sean los usuarios los que decidan, porque se tendrán que comprometer a esa regulación que se ha pedido. El Sindicato Central sólo ha transmitido a los entes autonómicos y a Confederación Hidrográfica del Ebro las treinta y nueve comunidades que tiene de base de regantes, de usuarios de la cuenca del Matarraña. Le pidieron una regulación (que pasase por Fresneda, Torre del Compte) porque se creían las necesidades de toda la cuenca, y ahora, si llega la emergencia, nada tiene que ver.

Pero te digo que el bombeo funcionará un año, dos años, los que sean, pero siempre funcionará a capricho de la naturaleza: bajará o no bajará agua. Yo te estoy diciendo que cuatrocientos litros trescientos veinticinco bajan constantemente por la acequia ecológica. Bajo ningún concepto se puede tocar esa agua. Pero ahora te hago la pregunta. No hay agua para la campaña 2000 para suministro a los ayuntamientos, no al Sindicato Central, para hacer uso de riego. La pregunta hoy en esta comparecencia de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón: ¿se puede pedir que los ayuntamientos, por la supervivencia de las personas para lo más elemental (beber y lavarnos la cara), se puede pedir que nos podemos permitir que se nos vayan los setecientos litros que se nos van a Ribarroja?

Y, cuando llegemos al mes de mayo, que me salga un alcalde o que me salga el otro con que van a ir los bomberos. ¿Qué es lo que va a pasar? Es la pregunta que todos tenemos, y esto puede suceder, ¿eh?, como puede suceder que venga un temporal y entre un hectómetro o dos hectómetros: otra vez a padecer. Pero ésa es la pregunta: si el año que ahora estamos desperdiciando, y hay unos aforos de Confederación, y están cada día marcando el agua que está pasando... Serán datos que vamos a pedir, vamos a pedir si no hay agua para reserva de los municipios, no para uso del Sindicato, que conste muy claro esto, ¿eh?, porque, si no hay dos hectómetros para salvar los árboles, no las cosechas...

El Sindicato, en 1999, el día 10 de marzo, en la Junta de Explotación número 10, que pertenece al Matarraña, le dijo ya a don Rafael Romero, jefe de Explotación, que le transmitiese al presidente que el Sindicato Central no se hacía cargo este año del pantano de Pena porque no cubría ni las garantías sanitarias. Ha sido Confederación la que, durante 1999, se ha hecho cargo del embalse de Pena.

Por eso te digo que ahora, entre todos, con el diálogo, con la comprensión racional que nos da el conocimiento, se está cogiendo vuestro mensaje de las balsas, por decantación, de emergencia. Y, si pide una regulación para todos, cuando salgan esos costes que está elaborando Confederación, que sea el usuario: sí, señores, en su momento pedíais la regulación bien Torre del Compte o Pontet: Compte vale esto, Pontet vale lo otro. Y, si se va por el Pontet —digo «el Pontet»—, la parte alta de Teruel tendrá que tener el pantano de Pena porque, en una cuenca, nadie puede tener un coto privado de usos exclusivamente para él. El agua es de dominio público desde la cabecera hasta el final y tenemos la obligación, como hicimos en esta última suelta de pantano, de llegar a la última toma que era el azud de Nonaspe de Matarraña, y llegó el agua. Pero ha sido gracias a todos, desde los de Valderrobres, que el día 5 de agosto cerraron las compuertas para que llegase esa agua a las comunidades de abajo, y ése es el apoyo, porque yo me quité el sombrero y lo dije públicamente. Ésos son los detalles, y estábamos hace un año enfrentados, y estaremos en algunas cosas enfrentados, pero hay una cosa común: que es la gente con la que vivimos. Es el bombeo, sin quitar una gota del caudal del río; gracias a ese bombeo se ha salvado la gente del Matarraña.

Le he contestado a las preguntas de bombeo y de regulación.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor presidente.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Le había preguntado por los problemas técnicos de Confederación; qué es lo que había dicho respecto a esos problemas técnicos.

El señor PUYOL CATALÁN: Esta mañana se nos ha dicho que hay unas aguas subterráneas, y, por ejemplo, de esos dos millones de pesetas, al quitar del proyecto que se ha entregado hoy, nos faltan esos cuatrocientos o quinientos millones; si nos quitan la conexión de Santa María para el llenado de La Trapa, ahí había una partida económica que se ha suprimido. Si no se puede almacenar más agua y, sin embargo, los costes son iguales y ese dinero se va a las perforaciones o estudios de aguas subterráneas, lo que os pedimos en estos momentos es ese apoyo para que llegue y no bajen la cuota: si no puede llegar a un hectómetro, que me baje a novecientos ochenta o novecientos cincuenta, lo permitido por la ley, pero que no me baje quinientos sesenta en una y, en otra, trescientos, que eso repercute casi en un hectómetro.

Un hectómetro, para que lo entendáis, conectados a la red de las acequias, abrir compuertas..., los gastos son cero de mantenimiento, porque esa agua se distribuye por la red y, cuando termina una población, se da el agua, como se ha hecho esta vez. Y ése es el mecanismo con el que regamos en la cuenca del Matarraña. Ha habido una desviación del proyecto inicial y el compromiso de la localidad de Fabara.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor presidente del Sindicato Central.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés Miguel Angel Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Sindicato Central de la cuenca del río Matarraña en esta Comisión porque, efectivamente, hoy quizás nos hayamos podido enterar de algunas de las últimas actuaciones que está habiendo en cuanto a la problemática que se pueda generar en un próximo futuro en la cuenca del Matarraña.

La verdad es que —se lo digo con total sinceridad— acabamos de comer pero, si fuera por la mañana, diría: «pues es lo primero que me desayuno», conocer la situación que se plantea nuevamente, cuando, de alguna manera, todos teníamos ya el convencimiento o todos teníamos la tranquilidad de que, dados los acuerdos que se habían producido en esa Junta que usted decía, se podría llegar a una situación de consenso, a una situación que posibilitase una solución a esa problemática grave que ustedes tienen en estos momentos.

Por parte de Chunta Aragonésista se hacía algún comentario, que no sé si yo no lo he entendido o usted no lo ha expresado bien, sobre cuál era la última postura que la Confederación Hidrográfica del Ebro hacía de la propuesta que en un principio hizo ella misma, en la cual solicitaba a ustedes cierta unanimidad para dar solución a la problemática que ustedes tenían planteada.

Yo he entendido —en todo caso, agradeceré al señor presidente que me lo pueda aclarar si no lo he entendido bien— que partió la idea desde la propia Confederación, esa necesidad unánime a la hora de dar solución a esa problemática que ustedes tienen. Ustedes hicieron, seguramente, un esfuerzo enorme —creo que lo merecía, porque, efectivamente, la problemática que ahí tienen ustedes necesita de esfuerzos, necesita de voluntades y de trabajo en positivo—, y creo que, a través de las ocho horas que ustedes estuvieron reunidos, fueron capaces de llegar a acuerdos para plantearle una solución unánime a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No sé si ustedes han transmitido a la Confederación esa realidad o es que ella no la ha entendido, porque, si resulta que la Confederación les hace una propuesta, ustedes asumen ese reto, complicado y difícil, y hacen el esfuerzo y son capaces de llegar a acuerdos, resulta que todo aquel esfuerzo que ustedes han hecho no ha servido para nada: aparece la Confederación y dice que hay ciertas dificultades técnicas o económicas. También me gustaría, si es posible, que usted nos las aclarase más. Yo he entendido que había otros planteamientos técnicos, pero yo tengo cierta preocupación por saber si, efectivamente, hay nuevos planteamientos técnicos o es que, evidentemente, se pretende recortar esos recursos necesarios para dar solución a esas dos balsas que ustedes pretenden que se hagan en la cuenca del Matarraña.

Por lo tanto, yo creo que han hecho ustedes muy bien en solicitar en esta Comisión su comparecencia porque, efectivamente, los grupos parlamentarios, los grupos que representamos la voluntad de la mayoría de los aragoneses, entre

todos, tenemos que tener conocimientos y saber cuál es la realidad. Y hoy, efectivamente, con ese apasionamiento que usted ha hecho, con esa ilusión que usted ha puesto y con esa capacidad que usted ha intentado transmitir a los grupos parlamentarios para que le entendiésemos, seguramente, nos llevará a una conclusión, y la conclusión es que ustedes en estos momentos necesitan la ayuda de todos, no de un grupo parlamentario, necesitan la ayuda de todos los grupos parlamentarios. Pues ahí es donde vamos a estar y donde debemos estar los grupos parlamentarios de esta cámara.

Con el ánimo de que esto no puede ser un triunfo de un grupo parlamentario, señorías, creo que sería el momento, y un buen ejercicio de responsabilidad, de que, por parte de todos los grupos parlamentarios de esta cámara, llegásemos a un acuerdo para presentar una iniciativa parlamentaria instando a quien corresponda —en este caso es al Gobierno central a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro— a que se respete esa voluntad que ustedes expresan, que así se les dijo, para que ustedes, que son los perjudicados y los beneficiados, pudiesen recoger el apoyo de estas Cortes aragonesas.

Por lo tanto, recogiendo esa aspiración que ustedes nos han traído, ese legítimo derecho que ustedes tienen, como cualquier otro aragonés, en cuanto que es necesario regular..., quizás de una forma provisional, porque, efectivamente, todos somos conscientes de que la solución definitiva al conjunto está a través del pantano de Torre del Compte. Ésa es la solución a que aspira el Partido Aragonés y ésa es la solución que ya nos dimos en esta comunidad autónoma a través del Pacto del Agua del año 1992, ese Pacto del Agua que, con independencia de otros grupos que no estaban representados en estas Cortes en aquel momento, fue unánime en todos los grupos.

Por lo tanto, señorías, creo que es el momento de ponerlos todos a una: es necesario darle solución a la cuenca del Matarraña. Y no tengan ustedes la menor duda de que desde el Grupo del Partido Aragonés haremos lo necesario para que exista una voluntad unánime a la hora de presentar una iniciativa que pueda llegar a dar solución a esos planteamientos que ustedes nos han expresado.

En definitiva, gracias por su comparecencia, compartimos esa preocupación, compartimos esa necesidad, y esperamos y deseamos que entre todos seamos capaces de darles la solución que ustedes necesitan y por la cual ustedes han venido aquí esta tarde.

Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, para la réplica, el presidente del Sindicato.

El señor PUYOL CATALÁN: Señor diputado del Partido Aragonés, le agradezco las palabras finales.

Efectivamente, como he dicho al principio, puede comprender su señoría que muchos datos no están al alcance de los sindicatos, lo entiende perfectamente. Se nos dice en esa reunión, antes de entrar —que era necesario estar dos días— ese acuerdo unánime. Lo tuvo Confederación y se le presentó la propuesta por escrito, aquí está la firma de todos los alcaldes; yo le dejaré copia a la Mesa para que los grupos parlamentarios tengan fotocopia de lo que se acordó, y esto es lo que se transmitió a Confederación.

No firmó Confederación, no firmó la DGA en aquellos momentos porque era la petición de esa comisión de alcaldes, Fundación Ecología y Desarrollo, Plataforma de Defensa del

Matarraña y el Sindicato Central. Yo la dejaré para que se hagan fotocopias y vean ese acuerdo y cada uno lo analice.

Pero es que aquí nosotros ya nos comprometemos a una cosa fundamental: es la modernización, el ahorro de esa agua escasa que vamos a tener en el 2000, según todas las previsiones, la concienciación de esa agricultura que aún se conserva. A la Agenda 2000 le veremos la cola de las repercusiones económicas pero hay productos que pueden tener una salida no tan perjudicial como otros productos en esta comunidad que están ya completamente enganchados con esa Agenda 2000, que va a ser traumático para esos agricultores y ganaderos.

Nos comprometimos a algo fundamental: al pago por parte del señor que haga uso del agua. Eso es fundamental, sean aguas de balsas, sea agua elevada o sea agua de pantano, porque es fundamental la mentalización, la educación de cada miembro de cada comunidad que está viviendo ahí, y ése es el tema. El esfuerzo no fue ya la unidad para pedir, es el compromiso que ya hicimos.

En cuanto a la parte técnica, ya lo he dicho al principio, no somos técnicos. Ellos han presentado que hay unos retoques, y vemos que esos retoques eran tan fundamentales como el llenado de esas aguas de invierno y nos están bajando esa cuota por temas de lo que es ley. Yo diría que, dentro de esa ley, siempre se nos ha dicho que hasta un hectómetro no se considera gran presa. Entonces, ahí vamos a entrar, si puede ser novecientos cincuenta o novecientos cuarenta; del recorte de cuatrocientos cuarenta a novecientos y pico o más, el Sindicato tiene de reserva para todos los usuarios casi un hectómetro. Y ése es el caballo de batalla que os pedimos, ese apoyo, y, si hay que hacer a través de los grupos parlamentarios una petición al Gobierno aragonés para que Confederación ratifique la postura de los acuerdos de Fabara, que la haga y que la pida al Ministerio en Madrid, simplemente eso.

Porque, ahora, ¿adónde vamos? ¿Cómo vamos a concentrar a la gente del Matarraña, tanto ayuntamientos como regantes, y a decirles: «señores, lo del día 3..., esto va por ahí..., hay algunos...»? No, no lo podemos hacer, al revés. Hoy, creo que la comparecencia con sus señorías se hace con ilusión, y bajar cada uno a nuestros pueblos y «sí, señores, allí vemos ganas de que esto tire para adelante, y, cuanto más pronto, mejor». ¿Por qué? Porque no hay reservas, y la gente, cuando vea ahora que están haciendo las perforaciones del seguimiento de todos los estudios para finalizar estas balsas y estas redes de acequias... La gente está ilusionada porque han visto un camión, han visto que están perforando, ya ven algo, ven otro movimiento que hace unos años no se veía en el Matarraña. Y te lo agradezco de verdad en nombre del Sindicato.

Nada más, presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Amparo García.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, señor presidente.

Quisiera, en primer lugar, por supuesto, darles la bienvenida a esta Comisión y a estas Cortes y expresarles mi más profundo afecto y decirles que el Grupo Parlamentario Socialista tiene y comparte con ustedes la misma preocupación que se expresa aquí por la situación de la cuenca del Matarraña, no por reiterada, resuelta, por lo que no viene nunca mal una nueva discusión sobre el tema que nos ocupa, el tema de la cuenca del Matarraña.

Conozco la grave problemática que supone y que se produjo en su día, el tema del bombeo por las aguas del Matarraña y el Ulldemó, que se produjo en la cuenca alta, puesto que yo resido en Alcañiz y hablar de Beceite y de sus puertos es hablar de algo cercano. Y conozco igualmente la problemática en la zona baja; en su día trabajé en Fabara, por lo que conozco el tema de la necesidad que en la zona baja se plantea cuando hay carencia de algo tan principal y de algo tan fundamental como es el agua.

Puedo decirles que no es la primera vez que un parlamentario socialista repite en estas Cortes que uno de los graves problemas y de urgente resolución que tiene esta comunidad autónoma o que tiene la agricultura aragonesa es los riegos de Maella, entendiéndolo por Maella toda la zona de que estamos hablando. Y es de urgente solución porque cumple dos preceptos fundamentales que son imprescindibles para considerarla como una iniciativa por la que valga la pena apostar, que sea rentable. Y los dos principios fundamentales son: que todavía dispone de población, y de una población que vive de la tierra; y que mantiene cultivos, que son y pueden llegar a ser todavía más competitivos de lo que son actualmente.

Volver a decir que las deficiencias de la cuenca son históricas y volver a hablar del pantano de Pena y de su error de cálculo inicial —estamos hablando todavía de la dictadura de Primo de Rivera, con lo cual estamos hablando de un tiempo demasiado largo— y volver a decir nuevamente que las captaciones de agua de la cabecera del Matarraña en la década de los setenta ochenta tampoco resolvieron ese problema, puesto que iniciaron un nuevo aumento de hectáreas en regadío, lo que volvió otra vez a sumir a la cuenca en el mismo problema que teníamos, es llegar a la otra situación que se palió o que intentó paliar las deficiencias de la cuenca, pero las lógicas limitaciones de mantenimiento del caudal ecológico y los períodos de estiaje no resolvieron el problema en su totalidad y sí rompieron algo que es importante tener en cuenta cuando hablamos del agua, que es el consenso.

Si el consenso se recupera con la construcción de esas dos balsas laterales que proponen, tengan por cuenta que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esa construcción de las balsas laterales, que en ningún caso suponen dejación de las obras que se contemplaron para regulación definitiva de la cuenca en el Pacto del Agua.

Sin embargo, no sería justa con ustedes si no les dijera las dudas que me surgen respecto de esa construcción de las balsas. Al igual que los dos grupos previos, desconozco el documento que les ha facilitado Confederación esta mañana por el cual se limita la construcción, la capacidad de las dos balsas que proponen a los setecientos y a los cuatrocientos cuarenta decímetros que están proponiendo. Mi conocimiento del tema es que, cuando supera el hectómetro cúbico, las obras se consideran de regulación y no de mejora de regadíos; por lo tanto, la responsabilidad sería del Ministerio de Medio Ambiente y dejaríamos de hablar del tema de la regulación, en concreto, de los regadíos.

Pero desconozco las razones que existen para disminuir ese volumen de las balsas, por lo que creo que es fácil comprender que me sumaré a la iniciativa del Partido Aragonés para considerar que vuelvan a recuperarse los pactos previos y los compromisos previos, al igual que, si ustedes no disponen de los datos —como usted bien decía, no se puede disponer de todos los datos al alcance de los sindicatos—, yo le aseguro que desde las Cortes solicitaremos de Confederación que nos facilite esos datos para conocer realmente los problemas que han surgido en ambas balsas para

disminuir su capacidad, que, en definitiva, va a diseñar un nuevo escenario, que es el que me gustaría conocer. Porque, si estamos hablando de dos hectómetros cúbicos de capacidad, no estamos hablando del mismo diseño de escenario que se produce si estamos sumando las dos cotas de las que estamos hablando con una disminución de capacidad importante.

Por ello, sí me gustaría saber qué escenarios diseña nuevamente ese otro modelo que en estos momentos aparece nuevo, y que le aseguro que desconocía.

Sí me gustaría saber —y es un problema, es una pregunta, por lo menos, que suelto encima de la mesa— algo, y es que, cuando usted comenta que el presidente de la Confederación dice no necesitar nada más de todos los papeles que se le habían facilitado para declarar una obra de emergencia y, por lo que yo sé, afirma disponer de dos mil millones de pesetas para comenzar esas obras. A mí me gustaría saber si esos dos mil millones de pesetas son los mismos a que se comprometió la señora Loyola de Palacio en una reunión con los alcaldes de Maella y Valderrobres en su día. En todo caso, sí me gustaría saber cuál es el compromiso que en su día adquirió el ejecutivo del Gobierno central con los regantes de la zona.

Les aseguro que los datos de los que dispongo, los costes de elevación de la balsa de La Trapa, que va a disponer de una parte de elevación del Ebro, nos parecen un poco bajos. Estamos hablando de un bombeo desde el Ebro que requeriría dieciocho kilómetros de tubo y una altura manométrica distinta de doscientos cuarenta metros, con lo cual es lo suficientemente elevado como para pensar que ese coste de ocho pesetas por metro cúbico elevado me parece un poco justo, y quisiera saber los estudios suficientes como para asegurar la viabilidad económica del proyecto.

Me alegra lo que le he oído hablar sobre su apuesta por la modernización, era una de mis dudas más serias respecto del tema de la cuenca. Sé que muchos agricultores alegan que es muy difícil que árboles acostumbrados al riego en manta luego se acostumbren a riego por goteo, pero, realmente, se ha conseguido en algunos otros sitios con cambios graduales de un sistema a otro y los árboles no parecen haberse afectado por esa actuación. Y sí es ahí donde yo creo que la comunidad autónoma debe hacer una apuesta seria en esa modernización de los regadíos para conseguir al menos un verdadero esfuerzo para utilizar más eficazmente un recurso tan caro como es el agua.

Agradezco nuevamente su presencia y la colaboración que el Sindicato ha prestado tanto a estas Cortes como a Confederación, les garantizo que nos tendrán a su lado para resolver un problema de la cuenca que nos afecta a todos y que afecta al Bajo Aragón tanto en sus zonas de Teruel como de Zaragoza, y cuenten con el apoyo y agradecimiento en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor presidente del Sindicato.

El señor PUYOL CATALÁN: Señora diputada del Grupo Socialista.

El documento de Confederación se nos ha entregado esta mañana, se han visto allí las correcciones que te he dicho anteriormente, lo he expuesto aquí, en la cámara, y, realmente, al ver esa partida de los fondos que van para estudios geológicos de los pozos de aguas subterráneas, nos hemos encontrado que es esa partida de esos dos mil millones de

pesetas. Al quitar el tramo de Santa María y bajar el almacenamiento, vemos que la cuota de inversión se desvía en trescientos y pico millones y nos baja casi novecientos y pico decímetros en disponibilidad de recursos. No estamos de acuerdo bajo ningún concepto, estamos de acuerdo en que ese dinero llegue y se pida a Madrid, que llegue ya y, entonces, se analizará punto por punto y, si se tiene que devolver, será, pero, primero, que llegue.

Los costes de elevación son estimaciones de Confederación. Porque yo ahora te puedo decir que, el bombeo del año pasado, nos costó el metro cúbico a 6,18 céntimos, pero, en aquellos momentos, el gasoil estaba a cuarenta y tres pesetas y ayer recibimos una oferta de la planta suministradora y estaba a sesenta y tres pesetas, veinte pesetas más.

Pues los costes, ¿cómo no?, se tienen que disparar en caso de que mañana llueva y haya que poner las bombas de arranque, está clarísimo. ¿Por qué? Porque ahí hay unos costes energéticos que dependen de cómo vaya el mercado del suministro.

Entonces, claro, ahí están puestos a 5,38 pesetas el metro cúbico de la elevación, no es un coste; pero, si me rebajan la capacidad de la balsa receptora y me quitan el llenado de la acequia por decantación natural, que no tengo nada de coste por metro cúbico, resulta que, cuando tenga que empezar a bombear para Nonaspe, Fabara y Maella, date cuenta de que no habrá reservas en esa balsa. Esos puntos hay que aclararlos, de esos puntos hay que decir: «señores, a novecientos, pero no me bajéis novecientos de paraje y después me quitéis lo que me habéis quitado». No estamos de acuerdo en esto. Que serán los grupos parlamentarios, este Gobierno el que tendrá que pedir... ¡Claro que lo tendrá que pedir!

¿Quién no ha oído hablar este año del Matarraña? Pero ahora aquí nos encontramos el Sindicato con que, por un lado, a Confederación se va a pedir, se va a hacer esto, hay correcciones, pero yo creo que el Gobierno aragonés también tiene que empezar a andar. Porque si yo estoy viviendo a cuatro kilómetros de otra comunidad autónoma que es Cataluña y en la cola del Matarraña me están haciendo una elevación para nueve mil hectáreas en la terra alta... Y el que sea de Nonaspe y de Fabara y vea allí, en La Pobl de Massaluga, que se están ya extrayendo aguas del final del Matarraña, del embalse de Ribarroja, para regar nueve mil hectáreas de olivos y viñas y almen-dros en terra alta, por favor...

Yo creo que este Gobierno tiene que apostar ya, porque, si no, no se es gobierno. Yo no soy político, yo soy agricultor, pero que no me quiten de mis melocotones, de mi familia y de..., como Javier, que no me quiten, porque es más el corazón el que habla aquí. Pero vosotros tenéis la obligación de pedir que el Matarraña no se me muera, que no me pase como en el cincuenta y seis. En el cincuenta y seis se helaron todos los olivos —si hay alguna persona mayor que lo pueda recordar, como Mesías, que es de Valdealgofra—, se helaron todos los olivos, tuvo que desaparecer el cuarenta y pico de gente del Matarraña, nunca ha recobrado la población estable el Matarraña, nunca. Si ahora no hay agua para regar y conservar ese mantenimiento que tenemos, lo veo difícil.

Yo os pediría que, respecto a todos los datos que os han dado esta mañana, sea la Administración la que os diga: «esto es lo que había el día 3», que es la emergencia cuatro la que apostó y es la que nos han dado —la tiene José— esta mañana, y no lo podemos aceptar.

Nada más, presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el diputado Mesías Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, presidente.

Gracias, presidente del Sindicato Central de regantes, por lo de «mayor», y gracias por lo de «mayor» porque la experiencia que tengo, aun sin pertenecer a esa cuenca, es bastante grande.

En segundo lugar, yo quiero agradecer la presencia de los representantes del Sindicato Central, encabezados por su presidente, José María Puyol.

Yo he escuchado aquí, amigo José María, y perdona que te tutee, cosas muy graves con relación al Matarraña, cosas gravísimas, las he escuchado hoy aquí, no por parte del interviniente, del compareciente: por parte de representantes de formaciones políticas.

De todos modos, yo no voy a hacer una historia, la historia de un río, que es larga y penosa, desde la propia ubicación del pantano de Pena en un lugar no apto para recogida de aguas (la primera), por oposición del municipio de Beceite, por oposición hasta el día de hoy —y digo «hasta el día de hoy»—, pasando por un, lo digo sinceramente...

Salvo la representante del Grupo Chunta Aragonésista, parece que el resto de los representantes de los grupos parlamentarios, hace no más de año y medio, estaban defendiendo una elevación del Matarraña al pantano de Pena.

Y digo que «parece ser», pero que no fue, pero que no fue. Porque los representantes del Partido Aragonés y del Partido Socialista estaban metidos debajo de la mesa, debajo de la mesa, y no solamente debajo de la mesa, sino criticando la voluntad de cumplimiento del decreto de la sequía del Gobierno socialista central, el cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón. Y esto es así, y tengo que decir que esto es así, que fue única y exclusivamente —y perdonen por mi enfriamiento— el Partido Popular el que fuimos en pancartas, los únicos; yo, contento, porque me aireé en aquellas pancartas. Pero ésta no es la situación ni el momento de hoy.

Coincido con el presidente del Sindicato Central en que las instituciones públicas (Confederación Hidrográfica del Ebro, gobiernos de Aragón y Gobierno central) han reclamado lo que casi siempre ha faltado en la cuenca —y digo «casi siempre ha faltado»—: consenso, unanimidad. Y en las dos únicas ocasiones en las que usuarios —y, cuando digo «usuarios», son todos— se pusieron de acuerdo, las distintas instituciones de distintos signos políticos se comprometieron al cumplimiento de aquellas voluntades. Ahí tenemos Torre del Compte-Fresneda, con todos los problemas que existieron, con lo que, en principio, parece que puede haber problemas por directivas de la Comunidad Económica Europea. Todos los usuarios se pusieron de acuerdo y las Administraciones públicas se pusieron a trabajar en. Una obra hidráulica de esa calado requiere no menos de ocho, desde el inicio, hoy ya menos, supongo, porque los trabajos están iniciados.

En la reunión que se celebró en Torre del Compte, a la que ha hecho referencia el presidente del Sindicato Central, según las noticias que yo tengo, se plantearon nada menos que veintidós alternativas distintas de soluciones para la cuenca del Matarraña, veintidós, de las cuales quedaron en la posterior reunión única y exclusivamente tres: construcción de balsas colaterales con Trapa y Valcomuna, con un llenado distinto para cada una de ellas; en Trapa, con elevación más aporte, si era posible, del Matarraña; y en la ubicada en la Valcomuna, que, prácticamente, iba a través de una acequia pero llenado desde los caudales pseudosobrantes

—está claro que podríamos llamar sobrantes— del río Matarraña.

Y un tercer planteamiento que se hizo por parte de Confederación: la explotación de recursos subterráneos, que, según las noticias que yo tengo, en aquel momento era difícil de evaluar porque no existían estudios técnicos para evaluarlos, no existían recursos técnicos. Incluso podía haber verdaderos problemas a la hora de explotar indebidamente las balsas subterráneas de agua en la cabecera del río porque éstas irían, prácticamente, desde Valderrobres a cabecera, nunca desde Valderrobres hacia abajo, siempre de Valderrobres a cabecera, a ubicar al norte de Valderrobres, en Beceite, fundamentalmente. Ésa es la razón por la cual se desechó momentáneamente lo de la explotación de recursos subterráneos.

Y se quedaron, prácticamente, dos opciones: dos balsas colaterales para ubicar en La Trapa y para ubicar en la Valcomuna, con una cabida aproximada de un hectómetro cúbico; la de Valcomuna, como decía anteriormente, de llenado en otoño, invierno, primavera, podríamos decir desde noviembre a marzo, por poner unas fechas concretas, y las de La Trapa, que llegarían mediante la derivación de una acequia del río Matarraña, prácticamente, al cincuenta por ciento con la elevación de aguas del Ebro de, aproximadamente, cuatrocientos noventa y cinco litros por segundo.

Aquí se ha planteado por varios intervinientes que parece ser que la Confederación ahora, últimamente, ha puesto problemas a la construcción de esas dos balsas de cabida de un hectómetro cúbico. Y yo tengo que decirlo de forma muy clara: hay razones técnicas para no poder realizar esas dos balsas de un hectómetro cúbico, razones técnicas, es decir, altura de presa; razones técnicas: altura de presa, está claro. El problema es si a Confederación se le garantiza que ha de llevar única y exclusivamente medio hectómetro cúbico y el resto se llena con aguas sobrantes, en principio parece que no deben existir problemas.

Pero a mí me surgen unas reflexiones, aun entendiendo que hay que buscar soluciones. Porque, ¡hombre!, yo creo que, de los aquí intervinientes, al único que le han sacado los colores, me han puesto varias veces rojo, no colorado, me han puesto varias veces rojo, porque he dado la cara allí y aquí, allí y aquí, está claro. Decía que me han puesto varias veces rojo porque yo he mantenido la misma posición aquí que allí, la misma, idénticamente igual, no he modificado un ápice, en absoluto.

Yo recuerdo que hace, aproximadamente, un año, en una reunión multitudinaria con representantes de las Cortes de Aragón —no hay ninguno aquí hoy, por eso soy viejo— que se celebró en Nonaspe, yo puse una fecha para las soluciones de urgencia: no menos de dos años. ¿Lo recuerdan?, porque algunos de los intervinientes estaban allí. Bueno, quise escucharme los mil improperios. El tiempo me dará la razón, desgraciadamente, el tiempo me dará la razón, desgraciadamente, si hay consenso, vuelvo a repetir, si hay consenso, que me da la impresión de que parece ser que el consenso se puede romper otra vez, y eso es lo que debemos evitar por parte de todos.

Hay que buscar soluciones consensuadas, soluciones. ¿Cuáles son estas dos? Yo lo tengo que decir: desde el punto de vista personal, no las considero soluciones. Porque, claro, tanto Valcomuna como el 50% de la balsa de La Trapa se llenan por aporte del río Matarraña, se llenan con aportes del río Matarraña. Pero es que hay que conocer el río Matarraña, tiene un túnel, un trasvase, llamado trasvase, al pantano de Pena, que, si baja agua por el río, trasvasa, y, además, cantidades no voy a decir importantes pero, desde luego, para el caudal que lleva, trasvasa.

Tiene la elevación de Beceite, que estoy de acuerdo con el presidente en que no ha sido la solución este año, pero sí ha salvado no solamente el arbolado, sino parte de la producción del arbolado. Por debajo de estos dos ríos está, aporte del Matarraña: Tastavins y Algás. No hay otros aportes, señorías, no hay otros. Tastavins, que hasta ahora era un río generoso con el Matarraña pero que ahora ha dejado de serlo, y digo que ha dejado de serlo porque las necesidades ganaderas de la cuenca del Tastavins son tales que casi no tienen agua para ellos, y digo «casi», a no ser, como decía el presidente, que en el mes de septiembre nos vino una tormenta en cabecera de Tastavins, que cayeron, prácticamente, por encima de ochenta litros por metro cuadrado, pero aquello fue agua de mayo, que decimos en aquella zona. Por debajo, Algás, y todos conocemos el Algás... bueno, todos, yo, al menos, conozco el Algás: pasaría con zapatos de charol, prácticamente, a lo largo de todo el año y no me los mancharía.

Lógicamente, si queremos llenar La Valcomuna y La Trapa con aportes del río Matarraña, ¿por qué no llenamos el Pena, que beneficiamos a toda la cuenca? ¿Por qué no? Mi reflexión y mi pregunta es ésta. Es decir, si los grandes aportes nos vienen de Matarraña-Ulldemó, ya tenemos dos medios de llenar Pena. En este momento, en Pena hay hectómetro y medio cúbico, en este momento, las últimas noticias que yo tengo, ni siquiera para satisfacer las necesidades de agua de boca de los municipios, ni agua de boca para los municipios.

Entonces, prácticamente, señorías, nosotros estamos de acuerdo en construir esas dos balsas. Parece ser que hay problemas técnicos. No solamente técnicos, y hay que decirlo, hay problemas económicos, esto hay que decirlo así, problemas también económicos. Parece que se queja el Sindicato de que la Confederación Hidrográfica del Ebro les ha retirado, prácticamente, cerca de cuatrocientos millones de pesetas al reducir la capacidad de las dos balsas de La Val-comuna y de La Trapa. Pero mi pregunta —ésta es la pregunta del millón—.

Este verano, el presidente de la comunidad autónoma, don Marcelino Iglesias, se presentó en Torre del Compte y anunció a bombo y platillo, en presencia del presidente del Sindicato Central y en ausencia de otros muchos usuarios, que la solución, la pseudosolución, la solución provisional era la construcción de las balsas colaterales, las dos balsas colaterales.

Mi pregunta es ahora: señores que apoyan al Gobierno —y ahí van a tener nuestro apoyo, yo les voy a dar ya incluso, si la aceptan, la solución, fíjense ustedes, incluso la solución, se la voy a proponer ahora—... Ustedes proponen iniciativas para instar al Gobierno central. Pues, miren ustedes, yo no, yo voy a instar al Gobierno de Aragón, voy a instar. Si son, aproximadamente, cuatrocientos millones de pesetas, adquiramos el compromiso de que en el Fondo especial de Teruel —que podemos tener problemas, y tengo que anunciarlo también, podemos tener problemas—, con fondos de los que vienen de Madrid, el 50%, mil ochocientos millones de pesetas, que vienen de Madrid, de la Administración central, el Gobierno de Aragón se comprometa a poner la partida presupuestaria necesaria para la construcción, para esa diferencia, que puedan en un momento determinado quitar la Confederación, y digo quitar la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Pues ya no cabe la menor duda, señorías, de que la Confederación Hidrográfica del Ebro no solamente tiene los problemas de la cuenca del Matarraña, tiene otros, no sé si tan graves, pero tiene otros, y de que los fondos son los que son. Y ésta sí que sería de inmediata aplicación: una enmienda *in voce* de todos los grupos parlamentarios, una enmienda.

Que la propongan los grupos que apoyan al Gobierno, que la propongan ellos, nosotros no queremos aquí absolutamente ningún protagonismo político. Nosotros nos comprometemos a apoyarla, nos comprometemos a apoyarla. No sería necesario nuestro compromiso, y, si quieren, díganos: «absténganse, que lo metemos nosotros». ¡*Chapeau!* Fíjense ustedes si vamos a ser en este momento generosos.

Pero, de todos modos, de lo que no cabe la menor duda es de la solución del Matarraña. El Partido Popular ha estado, está y estará, señor presidente del Sindicato Central, ha estado, está y estará, otros no han estado, supongo que estarán, afortunadamente, supongo que estarán. Pero, desde luego, cuente con nosotros para intentar buscar soluciones, y yo ya he dejado encima de la mesa una: que se comprometan el resto de grupos parlamentarios.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el presidente del Sindicato.

El señor PUYOL CATALÁN: Señor diputado, perdón por la palabra «mayor». Yo, siempre que hago referencia de la gente que vive muy cerca de esta cuenca del Matarraña, como tú, vecino del Matarraña que eres, de la localidad de Valdealgofa... Te pido disculpas por decirte «mayor». Hace años que nos conocemos, y aquí tengo algunas de las intervenciones, que has dicho que ésas son las subterráneas.

Y he dicho durante la larga comparecencia que, si Confederación tenía y sabía que podía haber esos estudios o hacer los estudios, a mí me hubiese gustado —se lo he dicho personalmente al presidente y a su equipo técnico— no esperar a última hora para hacerlo. Han sacado ahora —de acuerdo— este punto de aguas subterráneas.

Ahora te pregunto, para llenar el pantano de Pena, cómo lo podemos llenar. Se hizo hace veinte años un túnel y, gracias a ese túnel, se ha podido suministrar mucha agua. Todos son pequeños parches pero, desde 1930, en que se inauguró el pantano de Pena, se tiene la gente allí estable. Tú decías que el Algás se puede pasar con charol. ¡Claro que se puede pasar con zapatos de charol!, pero no habita Plenas nadie ya. ¿Por qué? Porque no hay ni una gota de agua regulada, está clarísimo. El Matarraña está en el centro, a diez kilómetros tenemos el Guadalope, uno de los mayores ríos regulados, con doscientos veinte hectómetros de capacidad más las ampliaciones que le pueden llegar porque están pedidas, a diez kilómetros en línea recta del Matarraña; y a diez kilómetros, entre Aragón y Cataluña, el Algás, que hace frontera, y, como no hay ni un litro de agua regulada, no hay nadie. En veinte kilómetros tenemos estas situaciones geográficas o como queráis llamarlas.

El consenso. A mí me ha alarmado un poco tu intervención: que se pueda romper. Yo te pediría como portavoz del Grupo Popular que, por el bien de la gente que estamos viviendo, no haya esa ruptura. Porque, atíendeme, que estoy viviendo con los alcaldes de la cuenca, que sé todo lo que has estado informando. No me meto ahí, yo, simplemente, tengo que transmitir la inquietud de los once mil habitantes, y en éstos están los municipios. Y te he dicho al principio que no hay agua disponible para los municipios, no para los regantes. Yo aquí estoy como presidente de la cuenca del Matarraña y afluentes. No, no, pido agua para limpiarnos sanitariamente, tener las necesidades como habitante y sanitarias, no pido nada más: no tengo agua. Esa palabra sí que me preocupa mucho: romper el consenso. No, unamos fuerzas, Mesías, para que esto se lleve a cabo con el diálogo de todos, porque os necesitamos a todos.

Sobre esa pregunta que me haces de que me ves con el presidente el día 30 de agosto. El día 30 de agosto, ¿cómo no iba a estar con el presidente de la comunidad autónoma cuando pide que tiene que estar el presidente del Sindicato Central? Yo te lo digo: cuando un presidente llama a otro presidente de una cuenca que va a visitar —y esa visita fue privada—, creo que tengo la obligación, por respeto a la gente, de acudir, independientemente de la política, no quiero hacer ninguna valoración, no es el motivo, el presidente del Sindicato Central tenía que estar allí.

Si que me alegro de que digas, Mesías, que haya un compromiso en los presupuestos del Gobierno aragonés. Pero, antes de que esa partida llegue, yo creo que tiene que haber un consenso en las fuerzas políticas de esta comunidad autónoma, a través del Gobierno y Confederación: «señores, ¿qué va a pasar con el Matarraña?, ¿cómo tienen ustedes pedidas las ayudas?, ¿cómo podemos distribuir? o ¿cómo se ha retocado todo el sistema de la solución número cuatro?»

Yo creo que ése es el camino: dialogar y hacer estas uniones entre todos.

Nada más. Os doy las gracias de verdad, presidente, miembros de la Mesa y, ¿cómo no?, a vosotros, grupos parlamentarios, señoras y señores diputados, y creo que mis compañeros, porque hoy llevábamos desde las nueve y media en la Confederación, y, cuando hemos llegado aquí, a las cuatro de la tarde, les hemos pedido si podían hacernos un bocadillo, que no hemos tenido tiempo ni de beber un vaso de agua. Pero yo me marcharé ilusionado. ¿Por qué? Porque veo que tenéis ganas de solucionarlo políticamente, vuestra gente que vive en nuestra comunidad, y lo veo.

Y, si ellos van con otra idea, que no me la transmitan hasta que no haya esas conversaciones Gobierno de Aragón, grupos parlamentarios y Confederación Hidrográfica del Ebro.

Nada más. Muchas gracias a vosotros.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, presidente.

Concluido este punto del orden del día, y antes de pasar al siguiente, damos las gracias a los comparecientes del Sindicato Central de la cuenca del río Matarraña y suspendemos la sesión durante cinco minutos para que podamos despedirnos de ellos.

Gracias.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Se reanuda la sesión.

A continuación pasamos al punto tercero del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley 29/99, sobre la creación de un parque minero y un centro de educación ambiental y de recuperación del paisaje en Sierra Menera, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, por un tiempo de diez minutos, señora diputada doña Yolanda Echeverría Gorospe.

Proposición no de ley núm. 29/99-V, sobre la creación de un parque minero y un centro de educación ambiental y de recuperación del paisaje en Sierra Menera.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Muchas gracias, señora presidenta.

Debemos reconocer para empezar que Ojos Negros sufre un agravio comparativo con respecto a otros pueblos mineros al quedar excluido de la Mesa de la minería, del Plan

de desarrollo de las comarcas mineras, que solamente contempla ayudas para la minería del carbón.

Desde que se cerraron las minas definitivamente en el año ochenta y siete, lo cierto es que se ha producido un retroceso en la zona, con la subsiguiente despoblación. En este momento, Ojos Negros cuenta, aproximadamente, con seiscientos ochenta habitantes, y Las Minas, con poquísimos habitantes, menos de cien, agravado todo ello por el consabido envejecimiento de la población. Desde luego que no han existido suficientes alternativas empresariales y, por el contrario, la zona sufre los numerosos problemas ambientales derivados de lo que son las minas abandonadas.

Hasta ahora, Sierra Menera ha tenido muchos inconvenientes y ninguna ventaja. Lo cierto es que la instalación de la empresa Pysra en Monreal del Campo ha servido para la recolocación de trabajadores, de mineros que no habían emigrado, que no se habían ido a Zaragoza o a Teruel, pero, desde luego, no ha servido para dar el impulso adecuado a las minas de Ojos Negros, con numerosos trabajadores que tuvieron la jubilación a los cincuenta años y que no han vuelto a encontrar un puesto de trabajo.

El agravio comparativo es patente si lo comparamos con Sagunto, donde se hizo la necesaria reconversión después de desmantelarse los Altos Hornos, que recibía el hierro sacado de las minas de Ojos Negros. En Sagunto tuvieron puestos de trabajo y estabilidad y aquí no se nos dio ninguna alternativa.

Contemplando lo que se ha llamado «paisaje lunar», que es el paisaje de esas minas a cielo abierto de Ojos Negros, podemos ver que el impacto sobre el suelo ha sido enorme porque no se han realizado trabajos de restauración de los terrenos afectados por las actividades extractivas. Estos impactos han sido el resultado de la falta de planificación por parte de la Administración en la ordenación de las cuencas mineras, donde no se ha considerado lo que es el impacto ambiental ni criterios ambientales.

El Gobierno de Aragón dictó en 1994 una orden para la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la restauración de suelos y espacios naturales afectados por actividades extractivas anteriores al decreto del año 1982, decreto que obligaba a las empresas a restaurar los espacios degradados. Algunos ayuntamientos se acogieron a estas ayudas pero, hoy por hoy, sigue habiendo una amplia superficie de terreno que continúa sin restaurar o restaurado de una forma muy deficiente.

El Gobierno de Aragón se comprometió durante la pasada legislatura a estudiar el proyecto de restauración de las minas así como también a estudiar alternativas de carácter empresarial, pero, finalmente, no se cumplió con la labor de resolver este problema, que afecta no sólo a lo que son espacios degradados, sino también a que los edificios de la compañía minera, y que en este momento pertenecen a Argentaria, redujesen el municipio.

Desde Chunta Aragonesista, creemos que los diferentes proyectos que puedan existir tanto por parte empresarial como por parte municipal no son incompatibles, ni mucho menos, con esta iniciativa, sino que son aspectos totalmente compatibles y complementarios, como es esta creación de ese parque minero como centro de educación ambiental, a imitación de los existentes en otros lugares de la geografía y que han dado bastante buen resultado.

Escucha está ahí, va a tener un museo de la minería a quinientos metros de profundidad, con una inversión de doscientos cincuenta millones a cargo del ayuntamiento y de los fondos Miner; ahí está Sagunto, donde se piensa crear el museo de la siderurgia. ¿Por qué no se puede hacer

lo mismo con Sierra Menera? Ahí está también el parque minero de Río Tinto, con minas de cobre, y que pueden servir de modelo a Sierra Menera.

En este momento, la cuenca minera de Río Tinto está formada por siete municipios, que se constituyeron en mancomunidad y que trabajan en colaboración con la Fundación Río Tinto para poner en uso turístico todo el patrimonio metalúrgico de la zona, y, además, cuentan con apoyo financiero de los fondos Leader.

El hecho de que una iniciativa de este tipo no se pueda llevar a cabo porque las construcciones existentes pertenezcan a Argentaria... Bueno, no hay problema; por el contrario, puede resultar más fácil negociar con un banco que con entidades privadas. Desde luego, noventa millones para un municipio es una cifra descabellada pero se puede contar con la colaboración del Gobierno de Aragón y, desde luego, de la Diputación Provincial de Teruel.

Ha habido diferentes propuestas para dar una alternativa a Sierra Menera pero hasta el momento no se ha estudiado ninguna en serio. Nosotros pensamos que puede ser ahora el momento porque, si esperamos más tiempo, no va a haber nada para recuperar.

La dirección provincial del Ministerio de Educación hablaba en el año 1994 de la creación de este centro de educación ambiental, iniciativa que se justificaba entre otras cosas porque el medio ambiente era una asignatura transversal que debía formar parte de la educación y, desde luego, de la enseñanza. El objetivo era aprovechar los recursos de la zona y alguna de las infraestructuras y edificaciones existentes para actividades educativas y de formación, programando cursos, visitas y campos de trabajo.

En Ojos Negros, en este momento hay minas de hierro, salinas y yacimientos de diferentes épocas (celtíberas, romanas, medievales), aparte de ese paisaje característico que tiene en este momento. Existen edificaciones como las naves de clasificación de minerales, viviendas, naves de mantenimiento de vehículos y una estación de ferrocarril con dos naves susceptibles de recuperación, y todo ello se puede utilizar para el turismo y para el ocio. No podemos olvidar que el turismo que viene no apuesta por lugares masificados y busca un tipo de opción totalmente diferente. Tampoco debemos olvidar que el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación de los ferrocarriles puso en marcha el programa «Vías verdes», que es un programa que recupera para el ocio antiguas vías de trenes y cañadas. En este sentido, existe un trazado de veinte kilómetros de vía férrea que va desde Santa Eulalia hasta Ojos Negros y se podría estudiar la posibilidad de recuperarlo.

En fin, nosotros, desde Chunta Aragonesista, creemos necesario que el Gobierno de Aragón impulse la creación de este parque minero como centro de educación ambiental, iniciativa que, como he dicho, es compatible con otras iniciativas que puede llevar a cabo el ayuntamiento o determinados sectores empresariales.

Gracias.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Muchas gracias, señora Echeverría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado don Miguel Pamplona Abad.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señora presidenta.

Es evidente que esta enmienda va dirigida a intentar paliar el problema ocurrido en Ojos Negros desde el cierre de

las minas a cielo abierto. Hay que recordar que Ojos Negros, desde el año 1906 hasta 1986, exceptuando una época en que estuvieron cerradas, ha sido un pueblo que ha tenido un monocultivo en cuanto al trabajo y que ha dependido exclusivamente del tema de la mina de hierro a cielo abierto.

Esto ha originado en un período de tiempo, desde el año 1986, que fue cuando se produjo el cierre de la mina, una reducción de habitantes, prácticamente de un tercio de los que contaba inicialmente, ha pasado de novecientos veintiséis habitantes a quinientos ochenta y siete en estos momentos, y esto quiere decir que esta reducción no es sólo un porcentaje elevado sobre la provincia, sino que supera en bastante al del resto de la provincia, motivado, por supuesto, por el cierre de las minas de Ojos Negros.

En la reconversión que se hizo, hubo algunas actuaciones como el caso de Pysra. Lógicamente, la intención era que el personal que estaba trabajando, y así se realizó, pasara a trabajar en la factoría de Pysra. Pero la realidad es que, en Ojos Negros, este trasvase de personal, que en un principio era una situación lógica y que, de alguna forma, ha servido para que la zona mantenga puestos de trabajo y haya un buen nivel de crecimiento, ha sido un poco lo que ha originado también ese desplazamiento de personas hacia otra población.

Por lo tanto, Ojos Negros en estos momentos tiene una situación un tanto difícil. La Diputación Provincial de Teruel está confeccionando un informe, un estudio basado en informaciones aportadas por el propio ayuntamiento, dentro de una serie de publicaciones que ha habido por parte de Diego Arribas sobre el tema de minas de Ojos Negros, para intentar darle alguna forma a esa posible ubicación para desarrollos turísticos y de ocio.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Ojos Negros está convencido de las posibilidades de desarrollo en esta zona, tanto en su término municipal como en otros limítrofes, y están en estos momentos en conversaciones para la compra del poblado minero. Sabemos que el Banco Exterior ejerció una hipoteca sobre los terrenos de la compañía, la cual está bloqueada hasta el momento porque afectaba no sólo a multitud de ciudadanos. El ayuntamiento en estos momentos está negociando también con el tema de Argentaria, la hipoteca actual estaría en ciento veinte millones de pesetas.

Por lo tanto, creo que el ayuntamiento no tiene disponibilidad, si no hay un acuerdo por parte de las instituciones, para poder acometer una actuación de este nivel, y creo que el espíritu de la enmienda estaría en esa colaboración, con independencia de que hubiera otra serie de instituciones que pudieran aportar no sólo ideas, sino dinero, en el sentido de poder realizar lo que para el poblado minero propone la proposición no de ley.

En cuanto a los terrenos, como he dicho anteriormente, esas cargas perpetuas de la sociedad, de la que forma parte, como he dicho, la mayoría del pueblo, sobre el aprovechamiento de pastos, maderas y aguas, es la razón fundamental previa por la que la empresa privada no ha podido comprar. Como he dicho anteriormente, hay una negociación por parte del ayuntamiento con la empresa privada, y, si fuese a instalarse, está pendiente de un estudio de impacto medioambiental pero parece ser que, por la información, habría un supuesto foco de creación de puestos de trabajo, puesto que esta empresa está importando el material de Tailandia para el tema de la fabricación o producción de cemento.

Por lo tanto, nosotros habíamos presentado una enmienda, entendiendo un poco que el propio ayuntamiento pudiera actuar en esta línea, pero el Partido Aragonés va a retirar esta enmienda porque entendemos que supone un cambio

sustancial en cuanto a la proposición no de ley que el Grupo proponente no parece tener intención de poder aprobarla. Y, en ese sentido, como he dicho, vamos a retirar la enmienda, aunque, con la aprobación de la misma y el interés de todos los grupos políticos en que esta proposición no de ley no prospere, también creo que será la intención por parte del grupo proponente que si, en un momento determinado, el ayuntamiento pudiera conseguir alternativas que beneficiaran en la ubicación de alguna actividad minera, pudiera ser compatible con todo el tema cultural y turístico.

Creo también que, en este apartado de medio natural, no está tampoco catalogado este territorio dentro de los lugares de interés comunitarios en la red 2000. Por lo tanto, creo que es bueno que demos un aprobado a la iniciativa en el sentido de que redunde en beneficio de la comarca, pero entendemos también que tiene que haber unas puertas en las cuales se pueda mover tanto el ayuntamiento como la propia comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Muchas gracias, señor Pamplona.

A continuación intervendrán los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Milagros Trasobares Serrano.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Es cierto que, una vez finalizada la extracción de este mineral en Sierra Menera, no se ha realizado ninguna actividad ni restauración de los terrenos afectados. Lógicamente, a los habitantes de Ojos Negros sí les preocupa esta situación, hasta el punto de que en la anterior legislatura se recogieron mil setecientas firmas para que el Gobierno del Partido Popular tomara alguna decisión al respecto, lo que se redujo a buenas palabras y mejor voluntad, consiguiéndose una reunión con Rodríguez Jordá, y, a partir de ahí, silencio.

Desde el Grupo Socialista, consideramos que hay que hacer un análisis más profundo. Existen dos problemas que consideramos de suma importancia. Por un lado, está el tema de la titularidad de los terrenos, viviendas, instalaciones, etcétera, que en estos momentos pertenecen a Argentaria, entidad que está dispuesta a venderlos por el módico precio de noventa millones de pesetas, y a estas alturas hay un comprador. Existen también las viviendas que tenía la sociedad minera, vivían los trabajadores; estas viviendas están ocupadas ahora por cuarenta o cincuenta familias de ex trabajadores que no tienen opción a tener una vivienda propia. Por supuesto, como es privado, el barrio está sin asfaltar puesto que el ayuntamiento no puede entrar ahí.

Existe la sociedad de montes llamada La forestal de Ojos Negros, que cobra un rento a los agricultores que de forma legal o ilegal están trabajando las cuatrocientas hectáreas de cultivo de secano, sin que dichos agricultores puedan justificar sus fincas, sus propiedades, y, por lo tanto, no reciben ningún tipo de ayuda por parte de la política agrícola comunitaria. Y, además, esta sociedad, como se ha mencionado, tiene derechos de servidumbre, pastos, leña, etcétera, de la parte superficial del terreno.

El otro problema que apuntaba es de carácter medioambiental, y lo primero que habría que preguntarse es si el promotor de la concesión minera estaba obligado a restaurar el espacio afectado por la actividad antes de ser abandonada la explotación. Hay que recordar que Sierra Menera estaba recogida en 1988 en el documento de espacios protegidos de

Aragón, pero, cuando se hizo una revisión en 1991, Sierra Menera desaparece de este documento.

No tiene valores destacables desde el punto de vista de la directiva de hábitats. Tampoco se encuentra en el Catálogo de áreas de especial protección urbanística, ni en los límites de ningún espacio natural protegido, y, por si fuera poco, tampoco está propuesta como LIC para la red Natura 2000.

En estos momentos no hay proyecto técnico alguno de parque minero y centro de educación ambiental y de recuperación del paisaje de Sierra Menera. Lo único de lo que se tiene constancia es un proyecto de vía verde desde Sagunto hasta Ojos Negros.

Las conclusiones que podemos sacar de todo lo expuesto serían que, al ser el titular Argentaria, una entidad privada, todas las medidas que pudieran tomarse con carácter ambiental, turístico, cultural, etcétera, no podrían aplicarse. Luego, lo que habría que plantearse primero es la compra o cesión de dichos terrenos, que, repito, son noventa millones de pesetas que podrían recuperarse no en un cien por cien pero sí en un tanto por ciento muy elevado. De esta forma, podrían solucionarse los problemas derivados de las viviendas, de las instalaciones que ahora están ocupadas por asociaciones, que, además, hacen bien en ocuparlas, que las han convertido en un albergue que acoge jornadas a lo largo de todo el año. Y, con esta solución, los agricultores podrían recibir ayudas de la PAC puesto que sus tierras pasarían a ser de su propiedad.

Como he señalado antes, existe un empresario francés que, a través de un gestor de Figueras, está interesado en la compra de este entorno para la creación de un coto privado de caza de elite. El Ayuntamiento de Ojos Negros no echa esto en saco roto ya que considera que supondría una inyección económica para la zona porque generaría empleo y, además, conservaría su propio espacio natural, que, unido al proyecto verde, podría aprovecharse para dar un impulso turístico a la zona.

Por todo ello, el Grupo Socialista, y porque en estos momentos no hay nada, ningún estudio ni, por supuesto, ninguna medida ambiental, cree necesario que sea restaurado según la normativa vigente y que se comiencen los estudios pertinentes con el fin de impulsar ese parque minero y centro de educación ambiental una vez que se hayan solucionado los problemas de titularidad.

Nos gustaría añadir a la proposición no de ley un segundo punto que diría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a la restauración, de acuerdo con la normativa vigente, del espacio afectado por la actividad minera».

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Sabe la señora portavoz que tienen que estar todos los grupos parlamentarios de acuerdo para que se incluya.

Finalizamos las intervenciones con el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor don Vicente Bielza de Ory.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, presidenta.

La situación actual de Sierra Menera, señorías, desde nuestro punto de vista constituye una oportunidad para aplicar las políticas europeas de protección y promoción en conjunto del patrimonio cultural y del patrimonio natural que en la legislatura anterior iniciamos desde el Departamento de Educación y Cultura para poder tratar conjuntamente ambos patrimonios.

Efectivamente, como ha dicho en buena medida la portavoz de Chunta Aragonesista, se puede recuperar, por una parte, del patrimonio natural un extraordinario patrimonio geológico minero, ahí están unas formaciones geológicas del Sistema Ibérico, unos yacimientos muy explotados pero todavía con unos ciertos contenidos de mineral de hierro; por otra parte, tenemos una arqueología minero-industrial, con varias fases, una serie de ciclos, incluso algunos hemos conocido hasta dos en los últimos años, lo cual es difícil en explotaciones mineras —y estoy mirando al que era presidente de la Diputación Provincial entonces—; y, por otro lado, tenemos, como recogen en la exposición de motivos, unos restos arqueológicos celtíberos, romanos, unos restos de construcciones medievales, de manera que hay elementos más que suficientes de ambos patrimonios para poder recuperarlos conjuntamente.

Por otro lado, está la restauración estética del paisaje y las posibilidades de plantear un centro de educación ambiental, y, además, todo ello de cara a un fomento del turismo cultural, que no debe estar reñido —y yo creo que se ha dicho aquí también— con la posible explotación de mineral de hierro en un nuevo ciclo. Ya es difícil, pero, bueno, en los años sesenta ya nadie lo pensaba, vino alguien del Brasil y —los que conocen la historia— se volvió a poner en marcha la explotación.

Esta consideración, evidentemente, hace que prestemos nuestro apoyo a esta iniciativa de Chunta en algo que nos unió en la anterior legislatura al entonces portavoz, al señor Bernal, que ha estado hace un momento aquí, y al que habla en estos momentos. Y ese algo que nos unió es la consideración de un patrimonio cultural entendido más allá del patrimonio histórico-artístico, con la contemplación del patrimonio industrial dentro de esta política de protección-promoción, que cristalizó en una ley de parques culturales que luego fue aprobada por unanimidad.

Y dado que, hasta ahora, el actual Departamento de Cultura y Turismo no ha dado ninguna muestra de seguir avanzando en esta línea, nos parece muy bien que se plantee esta iniciativa en la Comisión de Medio Ambiente pero sin olvidar que tenemos dos leyes (la de parques, que ya he citado, y la de patrimonio cultural) que contemplan de forma conjunta estas políticas de patrimonio natural y cultural.

Por otro lado, le tengo que decir a la portavoz socialista que ha citado unas firmas y que ha hablado de un gobierno anterior Popular-Partido Aragonés, pero es que el guión aquí tiene mucha importancia porque es que usted es nueva pero la consejería de Agricultura y Medio Ambiente la llevaba el Partido Aragonés. Fíjese su señoría cómo hay que precisar para decir las cosas de una manera correcta, o sea, no Gobierno Popular porque en este caso era más Gobierno PAR puesto que le afectaba al Partido Aragonés. Bien. Esto es un paréntesis para aclarar las cosas, y sigamos.

Sí, además, queremos restaurar el paisaje, sí, además de rescatar el patrimonio, queremos restaurar el paisaje y fomentar el turismo cultural rural desde esa promoción de patrimonio, y atender, como dice la exposición de motivos, la mejora de la calidad de vida de los aragoneses, ya estamos hablando de una política —y miro a don Isidoro Esteban— integral de ordenación del territorio, ¿verdad que sí, don Isidoro?, una política integral de ordenación del territorio. Y este Gobierno... Sí, miro a ese grupo porque, evidentemente, forma parte del Gobierno actual, el Gobierno actual ha desmontado un departamento con un nombre bajo el cual dirigió la política de esta comunidad autónoma don Isidoro Esteban, y por eso le cito, porque ha desaparecido del Departamento de Ordenación Territorial y la verdad es que hay

unas directrices generales de ordenación del territorio que exigen la restauración paisajística una vez que se ha cerrado la extracción minera, y, sobre todo, en el caso de una mina a cielo abierto.

Por tanto, estamos ante el cumplimiento de una directriz general de ordenación del territorio y bueno es que se tome la iniciativa desde la oposición, en este caso desde Chunta —y le apoyamos desde el Partido Popular—, para algo que nos tememos que va a ser difícil de sacar; lo dijimos ante la Comisión de Ordenación Territorial en la comparecencia del consejero, primero, de Obras Públicas, y después, de Presidencia, que nos temíamos que ese desmontaje, sin crear las cosas suficientemente bien, podía llevarnos a que la política de ordenación del territorio quedara al margen en esta legislatura.

La realidad es que, hoy por hoy, todavía no se ha creado, señorías, en el *Boletín Oficial* la estructura —y la he pedido ya unas cuantas veces— del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Urbanismo. Y eso hace que venga muy bien el que esta iniciativa tienda a fomentar el cumplimiento, por un lado, de la Ley de ordenación del territorio; por otro lado, de la Ley de directrices generales de ordenación del territorio, que manda la restauración paisajística; por otro lado, de los parques culturales, que nos hablan de una política conjunta de patrimonio cultural y natural, y, por otra parte, de la propia Ley de patrimonio cultural. Y también del espíritu de una ley que, como nos ha recordado la portavoz socialista, de alguna manera tenemos que tener aquí en cuenta que es la de espacios protegidos.

Por ello, señora portavoz de Chunta, tiene nuestro apoyo porque creemos que es una iniciativa que se entronca en una línea que se ha defendido en la anterior legislatura desde el Partido Popular y que, como no puede haber la menor duda, vamos a seguir defendiendo en esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Muchas gracias, señor Bielza.

Ante la introducción por parte del Grupo Parlamentario Socialista de una enmienda *in voce*, tiene turno de fijación de posiciones la señora Yolanda Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, presidenta.

Lógicamente, vamos a asumir la enmienda. Ya hemos comentado en la intervención que vemos en Ojos Negros el impacto sobre el suelo, que ha sido enorme, no se han realizado trabajos de restauración de todos los terrenos afectados por las actividades extractivas, que es un problema que generan casi todas las minas a cielo abierto.

Entonces, aceptamos la enmienda de la portavoz del Grupo Socialista.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Gracias, señora Echeverría.

¿Tiene algún...?

El señor diputado LACASA AZLOR: El Grupo parlamentario Popular se opone a esa aceptación. Y, en todo caso, nosotros estamos de acuerdo en apoyar íntegramente la proposición no de ley que ha presentado Chunta Aragonesista.

Queda ya clara nuestra posición, ya ha quedado clara la posición de nuestro grupo.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Para un consenso, como hay dos puntos, ¿se pueden votar por separado los puntos?

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): No, si hay un grupo parlamentario que se opone a la aceptación de esa enmienda *in voce*, no se puede incluir esa enmienda en la proposición no de ley.

Por lo tanto, se pasaría a votar la proposición no de ley tal y como se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: De acuerdo.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Pasamos a votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? **Se aprueba por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Para ello, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, presidenta.

Agradezco el voto afirmativo de todos los grupos parlamentarios. Desde luego que ésta no va a ser la panacea a lo que son las minas de Ojos Negros pero puede ser algo complementario a lo que he dicho: otras iniciativas por parte del ayuntamiento o por parte de empresas.

Nada más. Gracias.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Muchas gracias.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, presidenta.

Simplemente, darnos todos las gracias por una iniciativa en la provincia de Teruel que se ha apoyado por unanimidad. Pero también querría decir que a nosotros nos alegra que salgan iniciativas de este tipo en la provincia de Teruel para que el Gobierno tome buena nota y actúe dentro de las posibilidades que pueda tener, pero, claro, son medidas que vienen originadas por una dejación de no actuación del Ministerio del Interior, puesto que, de alguna manera, si esa mina está clausurada, tenía que estar clausurada con recuperación de espacios naturales.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Muchas gracias, señor portavoz.

Señora portavoz del Partido Socialista.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Nosotros hemos votado que sí porque estamos de acuerdo con la iniciativa, pero vamos a presentar una proposición no de ley para instar al Gobierno a la restauración.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Muchas gracias, señora Trasobares.

Señor Bielza, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Como he dicho antes, a nosotros, el apoyar una línea iniciada por nosotros también en la anterior legislatura nos parece algo coherente. Y, evidentemente, el no apoyar en estos momentos, señores socialistas, la propuesta que ha venido *in voce* tiene la misma justificación —apreciando muchísimo al señor Esteban,

como él sabe— que algo que creo que es absolutamente imprescindible, que es un estudio previo. Aquí hace falta un estudio de éstas y otras cuestiones, y, evidentemente, eso está sin hacer. Y hay otras cosas que se pueden explicitar, pero, si lo traen a la cámara, como ha dicho el portavoz —que yo, al fin y al cabo, no estoy haciendo nada más que de portavoz eventual—, evidentemente, lo apoyaremos.

Sí que tengo que decir respecto a lo que acaba de plantearse desde el Partido Aragonés que las competencias de Medio Ambiente son del Gobierno autónomo de Aragón, no son del Ministerio del Interior, y, por lo tanto, tendremos que actuar desde el Gobierno de Aragón, o tendrán que actuar los que actualmente tienen esa responsabilidad.

De cualquier manera, felicidades para Teruel porque está muy necesitada —ésta como otras comarcas cuyos puestos de trabajo están en disminución— de que haya iniciativas que se planteen desde aquí.

Muchas gracias y felicidades.

La señora vicepresidenta (COBOS BARRIO): Muchas gracias, señor Bielza.

Pasamos al punto número cuatro, que es el debate y votación de la proposición no de ley 37/99, sobre la explotación de áridos, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la diputada doña Yolanda Echeverría Gorospe.

Proposición no de ley núm. 37/99-V, sobre la explotación de áridos.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, presidenta.

El desarrollo urbano de las últimas décadas así como las nuevas infraestructuras hacen que la demanda de materiales de construcción haya aumentado de forma espectacular tanto en términos absolutos como en términos relativos. La expansión constructiva ha incrementado notablemente la demanda de esos georrecursos básicos para la construcción, como son las calizas para el cemento, el yeso o los áridos; después del agua, constituyen el 50% de los recursos mineros.

La explotación de áridos para abastecer a las industrias de la construcción y de las obras públicas es una de las actividades que representa un mayor deterioro estético y, en muchos casos, un serio peligro medioambiental, ligado tanto al proceso de explotación, sobre todo si la extracción se produce en los cauces y en los lechos fluviales, como al proceso de restauración, bien porque se desarrolla de una forma parcial, de una forma espontánea, al ser utilizadas las explotaciones como espacios de vertidos incontrolados, o por no existir un seguimiento adecuado de los procesos de restauración que la legislación exige a las empresas extractoras.

Desde luego, se hace necesaria la coordinación entre las Administraciones competentes: Gobierno de Aragón, los ayuntamientos respectivos y la Confederación Hidrográfica del Ebro. En la mayoría de las canteras explotadas o abandonadas se observa en este momento la inexistencia de medidas correctoras de impacto visual; ausencia de medidas de protección en los márgenes de las explotaciones; escasa o nula señalización de las actividades; tampoco hay aviso del tránsito para camiones o de maquinaria pesada; pocas o nulas medidas correctoras del polvo producido por la extracción, y casi siempre en una sola pantalla creada al efecto de una forma natural o de una forma artificial; excavación con vertientes casi verticales sin taludes o escalones, con

el consiguiente aumento de accidentes; localización frecuente de zonas cultivadas de regadíos con importante impacto del polvo sobre los cultivos; vertidos de escombros, muchas veces incontrolados; extracción directa en el cauce de los ríos, con modificación de su trazado natural; vertido directo en las riberas de escombros urbanos e industriales; abandono de las explotaciones en los cauces de los ríos sin restaurar.

Por otro lado, y según un informe elaborado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, el pasado diciembre de 1997, a petición del grupo municipal de Chunta Aragonesista, se constata que, a pesar de la normativa existente, existen en este momento en Zaragoza cincuenta y seis graveras, de las cuales cuarenta y cinco carecen de licencia, y, por otro lado, una parte de ellas están abandonadas y son focos puntuales de vertido.

También señala dicho informe que las empresas solicitan autorización al Gobierno de Aragón pero no solicitan licencia municipal o viceversa. Esta situación es general en todo Aragón. Recordamos que ya se han dado diferentes casos de extracciones de gravas autorizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, a pesar de informes en contra del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Las extracciones de áridos en estos momentos son uno de los problemas ambientales más importantes que está afectando a nuestro territorio. Existe un claro descontrol en las explotaciones y, por ello, hemos presentado esta iniciativa para que se pueda realizar un censo de las explotaciones de áridos, se estudie su situación legal y se actúe en consecuencia.

Gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas, el portavoz del Partido Aragonés por espacio de cinco minutos.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

No llegaré a hacer uso de la totalidad del tiempo que me corresponde, dado que, como decía la portavoz del Grupo Chunta Aragonesista, compartimos la preocupación por la realidad que ocurre en el conjunto de esta comunidad aragonesa en cuanto a las posibles extracciones de áridos.

Compartiendo esa preocupación, nosotros hemos entendido que seguramente sería necesario complementar un poquito más esa proposición no de ley y nos ha parecido oportuno, por aquello de mejorar lo bueno que ya tiene esa proposición no de ley, incorporar la necesidad de que la Confederación Hidrográfica del Ebro, dado que tiene competencias sobre todo en explotaciones de dominio público hidráulico, ya que, seguramente, es la institución que más licencias o autorizaciones tiene el conjunto de la geografía aragonesa. Esa idea de mejorar esa proposición, no con el ánimo de incorporar o aquello de fastidiar por fastidiar, al contrario, en este caso mejorar todo lo posible, ése es el ánimo que nos ha llevado a incorporar esta proposición no de ley.

Entendemos que no sería bueno elaborar un censo donde no estuviesen la totalidad de las instituciones que tienen posibilidades de dar autorizaciones de este tipo. Por eso, nos ha parecido necesario que en ese censo que hay que elaborar participe activamente la Confederación Hidrográfica del Ebro, ya que —repito— tiene mucho que decir en este aspecto.

Y, por otra parte, dada la complejidad que se puede generar en cuanto a ese posible censo que hay que elaborar, esperemos que con la máxima brevedad posible se pueda elaborar, pero, seguramente, sería un *handicap* porque son diferentes Administraciones las que tienen que participar en ese censo, incluso los propios ayuntamientos, la propia Diputación General de Aragón, a través de la Dirección General de Minas, que es la que conforma este tipo de actuaciones, y la propia Confederación. Seguramente, será más complicado porque tienen que participar tres instituciones. Por eso, nos ha parecido razonable incorporar esa enmienda, en la que no se limita fecha concreta pero sí se le sugiere, se le transmite que a la mayor brevedad posible.

Espero y deseo que el grupo proponente en este caso sea sensible a esta petición. En nuestro caso sólo existe el ánimo de mejorar lo bueno que ya tiene esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Para la intervención, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

Es cierto que toda transformación o alteración que afecta a la constitución o composición de la naturaleza incide en el medio ambiente. El Grupo Socialista es consciente de las irregularidades cometidas a este respecto, y más, si cabe, cuando afecta a los lechos fluviales.

Como bien se expone en la proposición no de ley, son muchas las instituciones que tienen competencias en este sentido (ayuntamientos, el Estado, la Diputación General de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro), pero hemos de tener en cuenta que quien otorga las licencias para utilizar las explotaciones de áridos es el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, entre otros, por lo que creemos que debería ser esta consejería la que hiciera una catalogación de estas obras, además de velar por la legalidad de las mismas, y, puesto que este tipo de actividad está regulada por la Ley de minas, sería incumbencia de este departamento el paralizar todas aquéllas que no cumplieran la normativa vigente. Por otro lado, los ayuntamientos son los que tienen que tramitar también las licencias municipales de la actividad, por lo que es responsabilidad de éstos que se cumpla la normativa existente.

De cualquier forma, aún queda otra institución responsable en esta materia, que es la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es la que debe tener el censo de todas aquellas actividades en dominio público hidráulico.

Todas estas instituciones deberían informar al Departamento de Medio Ambiente para que efectúe los distintos informes preceptivos para los planes de restauración, informes de evaluación de impacto ambiental, tramitar expedientes que suponen la ocupación de montes de utilidad pública o patrimoniales de la Diputación General de Aragón, informes con carácter preceptivo de las extracciones que tienen un plan de ordenación de espacios naturales o están en tramitación... En una palabra, para que se efectúen los estudios pertinentes, evitando así la degradación de la naturaleza.

Desde el Grupo Socialista entendemos que debe existir una conexión entre todas las instituciones que tienen algo que ver con el tema de la extracción de áridos, y, en este sentido, estamos de acuerdo con la proposición no de ley que se plantea porque es necesario el conocimiento de

estas actividades para que de esta forma se puedan atajar las posibles irregularidades que presenta.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Disculpe el retraso en la intervención pero no funciona el micro.

El Partido Popular, en principio, y en general, no tiene nada que objetar a esta proposición no de ley. Evidentemente, siempre hay problemas que atender y siempre los habrá, habrá gobiernos y otros gobiernos, y se encontrarán con problemas, y una de las misiones de la oposición, efectivamente, es detectar esas cuestiones que están sin resolver y plantearlas para que se pongan las medidas oportunas de cara a su corrección.

En cuanto a la enmienda que también se ha presentado, sí que, a nuestro juicio, tenemos algo que objetar, algo de una manera relativa. En primer lugar, en cuanto a la redacción porque dice: incluir «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a la Confederación Hidrográfica del Ebro a que, a la mayor brevedad posible...». Luego sigue en la proposición no de ley original: «... realice...»; tendrá que ser «realicen», no sé si conjuntamente, en equipo, poniéndose de acuerdo o no, o independientemente y luego contrastando los resultados que vayan obteniendo, «realicen un censo completo de las explotaciones de áridos».

Por otro lado, también la enmienda, y también lo ha expuesto la proponente, se refiere a incluir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, y dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a la Confederación Hidrográfica del Ebro...».

Bueno, a nuestro juicio, instar al Gobierno de Aragón cuando una proposición no de ley se aprueba por unanimidad puede tener efecto, puede dar resultado, no siempre lo da, la verdad es que no es vinculante para el Gobierno, pero instar al Gobierno central a que haga algo todavía está lejos de la realidad, eso es casi una utopía. El Gobierno de Aragón puede hacer caso, pero a la Administración central... ¡Hombre!, no nos sorprendería desde el Partido Popular que un día instáramos al presidente de Rusia, al presidente de Estados Unidos... Bueno, pues bien, yo creo que, en ese camino, lo que hacemos es devaluar de alguna manera la seriedad de estas Cortes o la razón y el derecho que tienen estas Cortes a actuar, porque se pierde seriedad.

Pero, en fin, si lo quieren hacer así, pues muy bien, háganlo, porque, a los efectos prácticos, los veo verdaderamente claros.

En tercer lugar, quiero agradecer el trabajo de los servicios jurídicos de las Cortes, que facilita el nuestro. La Ley de Pesca de Aragón, Ley 2/1999, en su artículo 55.20 dice: «Extraer o remover gravas, gravilla, arenas y otros áridos de los cauces o lechos sin cumplir las condiciones que, a efectos piscícolas, se señalen en la autorización otorgada por la Administración de la comunidad autónoma». Sin cumplir las condiciones que se señalen en la autorización otorgada por la Administración de la comunidad autónoma; luego, la comunidad autónoma, con esta Ley de Pesca, que no ha sido impugnada y que está aprobada, tiene la llave para proteger en los cauces de los ríos si se actúa, porque, de una manera, peces de mayor valor, menor valor, más abundantes o

menos abundantes en todos los ríos hay. Entonces, tiene la clave y la llave, y es nuestra Ley de Pesca de 1999.

Por otro lado también, en las directrices generales de ordenación territorial para Aragón de 1998 (29 de julio), se dice «Actividades extractivas. Se posibilitará la extracción de áridos, haciéndola compatible con otros usos del terreno. Para garantizar esta actuación —ya se refiere también a todo el territorio de Aragón—, se acompañarán los correspondientes planes de restauración». O sea, que, en realidad, la proposición no de ley está pidiendo que se cumpla la legislación vigente, lo que al Partido Popular le parece muy lógico y muy natural, muy correcto: que se cumpla.

Pero, además, hoy tenemos legislación en la que el Gobierno de Aragón tiene la clave y la llave en sus manos. La Confederación Hidrográfica tenía que pedir antes informes al Gobierno de Aragón para dar licencia de extracción de gravas en los cauces; ahora, Aragón tiene más capacidad de acción. Que lo haga, nos parece muy bien.

En cuanto a los planteamientos de siempre (tratar de introducir que la Confederación Hidrográfica y el Gobierno central tienen que actuar), pues nos parece bien, pero repetimos: creemos que no dice mucho a favor de las decisiones de estas Cortes el instar a la Confederación Hidrográfica, pero, como los efectos que van a ser, van a ser los que son, pues al Partido Popular no nos importa apoyar totalmente la proposición no de ley si la enmienda es aceptada por la portavoz.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Para poner de acuerdo al grupo proponente, si hay alguna diferencia, se puede suspender la sesión o...

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, presidente.

Voy a admitir la enmienda presentada por el Partido Aragonés.

De todas maneras, yo pienso que en los casos de extracción de grava tiene que haber, dependiendo de dónde estén los áridos, permiso de la Confederación, por supuesto. Es un problema flagrante en este caso y habrá que hablar también con ella, porque existe una cosa que se llama coordinación entre las Administraciones, que no está muy de moda pero debería estar. Entonces, voy a admitir la enmienda.

En cuanto a la mayor brevedad posible, yo había puesto aquí lo del 30 de junio de 2000. Yo confío en que esto no sea una maniobra de escaqueo por parte del Partido Aragonés, lo de «a la mayor brevedad posible», con lo cual me la juegue, pero sería la primera y la última vez porque, entonces, ya nunca le admitiría ninguna enmienda.

Quiero que esto salga adelante, a mí me interesa, me parece importante para el medio ambiente, yo me lo tomo muy en serio. Y pienso que, si esto no sale, llegaremos a una vía muerta. De esta otra manera, siempre podré seguir machacando o machacando al señor Usón por haberme engañado.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora portavoz.

Pasaremos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? **Por unanimidad.**

Explicación de voto, intervención de los grupos.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Quiero agradecer, simplemente, el apoyo de todos los grupos.

Nada más.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Únicamente para agradecer al grupo proponente la sensibilidad que ha tenido al aceptar la enmienda presentada por el Partido Aragonés, que, en todo caso —reitero—, venía a mejorar en lo posible lo bueno que tenía esa proposición no de ley.

En cuanto a confiar o no, mire usted, señora Yolanda, todos tenemos la posibilidad a lo largo de esta legislatura de conocernos y de seguir avanzando sobre todo en intentar mejorar planteamientos pasados que se han producido en esta comunidad autónoma. Yo creo que nuestra sensibilidad con el medio ambiente está suficientemente demostrada, y esperamos y deseamos que a lo largo de esta legislatura podamos sacar adelante todas esas iniciativas que usted seguramente nos irá planteando en esta comisión, y que estoy convencido de que aportarán mucho, como ya lo vienen haciendo, a la mejora del medio ambiente en esta comunidad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, en primer lugar, también para reconocer el apoyo que a esta iniciativa se ha dado por parte de todos los grupos, concretamente, desde el Grupo del Partido Socialista. Y, simplemente, para decirle al portavoz del Grupo Popular, señor Urbietta, que, ¡hombre!, no es ninguna utopía el instar a la Confederación Hidrográfica del Ebro, ni a la del Júcar, ni a la del Tajo, que son las tres que, de alguna manera, tienen incidencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, dado que el propio Gobierno está presente y tiene sus miembros presentes en estas confederaciones. Luego, mayor abundamiento y mayor grado de participación del Gobierno para instar en esa institución no cabe, y yo creo que es positivo, dado que las confederaciones son las que hasta ahora, e históricamente, han tenido una mayor capacidad de vigilancia y de policía en la extracción de áridos, aunque las autorizaciones, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, dependen de muchos departamentos y de muchas instituciones.

Luego, permítame, claro, la Ley de Pesca no lo soluciona, porque, entre otras cosas, la extracción de áridos en la mayoría de los casos se hace sobre cauces secos y no precisamente en donde están los peces de esta comunidad autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Urbietta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Llegando ya al final de esta comisión, cabe decir por nuestra parte que consideramos —pero no le hemos dado mayor importancia— más correcto instar para que el Gobierno de Aragón se dirija a la Confederación Hidrográfica que no instar directamente desde estas Cortes a la Confederación Hidrográfica. Nos parece más correcto, no le damos mayor importancia.

Y, de hecho, como recordatorio, quiero decir que la Confederación Hidrográfica, aunque el Gobierno esté en la Junta de Gobierno de la Confederación y en el Consejo del Agua de la Confederación, es Administración central. Y, de hecho, le recuerdo al portavoz último del Partido Socialista que en una ocasión se trató de hacer venir aquí a comparecer al presidente de la Confederación Hidrográfica y no vino, y no pasó nada, no vino porque no tiene obligación, simple y llanamente.

En cuanto a la proponente, pues, hombre, usted se ha apuntado ahora una proposición no de ley que se le ha aprobado aquí, pero, mire, con la enmienda que ha aceptado, ha quedado tan descafeínada, tan diluida que, como no se sabe en qué tiempo se va a hacer esto, porque, evidentemente, la enmienda iba encaminada a no comprometerse, es decir, a no hacerlo... Y, si no, me comprometo a felicitar al Gobierno de Aragón si antes del 30 de junio está hecho el trabajo que usted demandaba en su proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Terminado el punto del orden del día número cuatro, pasamos a la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Hay alguna alegación a la misma? **Queda aprobada.**

¿Algún ruego o alguna pregunta?

Sin nada más, se levanta la sesión. [A las diecinueve horas y cinco minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 15.900 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 18.179 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.